

PLANTILLA-MEMORIA DE VERIFICACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES DE MÁSTER Y GUÍA DE APOYO

De conformidad con el Real Decreto 1393, de 29 de octubre de 2007, modificado por el Real Decreto 861-2010, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales:

DENOMINACIÓN DEL TÍTULO VERIFICADO		
MASTER UNIVERSITARIO EN NUEVOS PERIODISMOS, COMUNICACIÓN POLÍTICA Y SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO		
Fecha de Verificación	Rama de Conocimiento	Centro/s donde se imparte el Título
	CIENCIAS SOCIALES	FACULTAD DE FILOLOGÍA, TRADUCCIÓN Y COMUNICACIÓN

RESPONSABLE DEL TÍTULO (nombre y denominación del cargo)			
1º Apellido	2º Apellido	Nombre	N.I.F.
PADILLA	CARMONA	CARLES	19847917K

El solicitante declara que los subcriterios que señala en el apartado siguiente (ASPECTOS DE LA MEMORIA QUE SE PRETENDEN MODIFICAR Y LA JUSTIFICACIÓN DE LOS MISMOS) son los únicos sobre los que se solicita modificación y que aparecerán desarrollados en la nueva versión de la memoria presentada, no pudiendo realizar ningún otro cambio que no se haya señalado en el apartado citado.

En Valencia a de de 2017

El Decano,

Consultas sobre el diseño del plan de estudios:

Oficina de Planes de Estudio (OPE) de la Universitat de València
HYPERLINK "mailto:planes@uv.es" planes@uv.es

Jesús Aguirre: 90740

Carlos Benavent 90743

DOCUMENTO DE SOLICITUD DE MODIFICACIONES

La ANECA solo evaluará los aspectos que sean incluidos en el presente documento.

2.2 DESCRIPCIÓN GENERAL, SI PROCEDE, DE LA MODIFICACIÓN QUE SE DESEA REALIZAR EN EL TÍTULO PREVIAMENTE VERIFICADO
No procede
APARTADOS DE LA MEMORIA (breve descripción de la modificación, en su caso)
1. Descripción del título
2. Justificación
3. Competencias
4. Acceso y admisión de estudiantes
5. Planificación de las enseñanzas
6. Personal académico
7. Recursos materiales y servicios
8. Resultados previstos
9. Sistema de garantía de calidad
10. Cronograma de implantación

1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

Dentro de este apartado se pretende valorar si la descripción de la propuesta del título es adecuada y coherente con el nivel o efectos académicos del título, de manera que éste no induzca a confusión sobre su contenido y, en su caso, sobre los efectos profesionales.

1.1 DATOS BÁSICOS

Nivel: Máster

Denominación específica: Máster Universitario en NUEVOS PERIODISMOS, COMUNICACIÓN POLÍTICA Y SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO por la Universitat de València (Estudi General)

Título conjunto: **No** Nacional Internacional

Rama Artes y Humanidades **Ciencias Sociales y Jurídicas**
 Ciencias de la Salud Ciencias Ingeniería y Arquitectura

ISCED1: **0321 JOURNALISM AND REPORTING**

ISCED2: **0211 AUDIO-VISUAL TECHNIQUES AND MEDIA PRODUCTION**

Habilita para profesión regulada **No** Si

Universidades:

Universidad	Código
Universitat de València (Estudi General)	018

Universidad solicitante: Universitat de València (Estudi General)

Agencia evaluadora: Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA)

1.2 DISTRIBUCIÓN DE CRÉDITOS EN EL TÍTULO, POR TIPOLOGÍA DE CRÉDITO

Créditos totales: 60

Número de créditos en prácticas externas: 6

Número de créditos optativos: 2

Número de créditos obligatorios: 44

Número de créditos Trabajo Fin de Máster: 8

Número de créditos de complementos formativos: 0

1.3.1 CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

Centro	Código
FACULTAT DE FILOLOGIA, TRADUCCIÓ I COMUNICACIÓ. UV.	

1.3.2.1 Datos asociados al Centro

Nivel: Máster

Tipo de enseñanza: **Presencial** Semipresencial A distancia

Plazas de nuevo ingreso ofertadas en primer año implantación: 25

Plazas de nuevo ingreso ofertadas en segundo año implantación: 25

	Tiempo completo		Tiempo parcial	
	ECTS matríc. mín.	ECTS mat. máx.	ECTS mat. mín.	ECTS mat. máx.
Primer curso	60	60	24	36
Resto cursos	8	48	24	36

Normas de Permanencia: <http://www.uv.es/graus/normatives/Permanencia.pdf>

Lenguas en las que se imparte: **Castellano** Valenciano Inglés Otros

2. JUSTIFICACIÓN

2.1 JUSTIFICACIÓN, ADECUACIÓN DE LA PROPUESTA Y PROCEDIMIENTOS

2.1.1 Interés académico, científico o profesional del título propuesto

El Máster en Nuevos Periodismos, Comunicación Política y Sociedad del Conocimiento ofrece el conocimiento teórico y las principales herramientas de investigación sociocomunicativa para el desarrollo del periodismo de calidad vinculado a sectores y espacios sociales emergentes, así como para la evaluación informativa de las políticas públicas, incidiendo sobre la interpelación que los partidos políticos y los movimientos sociales realizan sobre la ciudadanía en momentos de movilización o en tiempo de elecciones democráticas, configurando diferentes formas de comunicación corporativa y política. El máster se caracteriza, además, por un enfoque aplicado a la implementación de protocolos redaccionales en los nuevos periodismos y de protocolos de actuación en comunicación política. Se pretende con ello que el estudiante adquiriera los conocimientos y las competencias profesionales necesarias para introducirse profesionalmente en el campo del periodismo especializado por su vinculación a: a) las nuevas tecnologías de la información y la comunicación, b) la evaluación de políticas públicas y c) los temas emergentes en la sociedad del conocimiento y la complejidad (ciencia, tecnología, género, acción colectiva, identidades, etc.); así como en el campo de la comunicación política.

En la actualidad, las personas que concluyen el grado en Periodismo, así como el de Comunicación Audiovisual, en la Universidad de Valencia no disponen de ningún máster de orientación investigadora vinculado a la comunicativa que les permita continuar sus estudios de postgrado en esta misma universidad. Ciertamente existe, surgido del Área de Conocimiento de Comunicación Audiovisual, el máster oficial en Contenidos y Formatos Audiovisuales, que viene funcionando con éxito y que tiene un carácter profesionalizante que lo diferencia del aquí propuesto.

La presente propuesta de un máster en Nuevos Periodismos, Comunicación Política y Sociedad de Conocimiento trata de cubrir un vacío, extensible también a los egresados de otras ramas de las ciencias sociales (también de las humanidades y hasta de las ciencias y las ciencias de la salud) de universidades geográficamente cercanas que podrían estar interesados en un máster de orientación comunicativa. Las carencias en la oferta actual de títulos de posgrado para egresados de periodismo no constituyen, sin embargo, el único ni el más importante de los criterios en que se basa el título de máster propuesto. También se ha tenido en cuenta la demanda potencial del título entre los actuales estudiantes del grado en Periodismo y Comunicación Audiovisual; la coherencia del título con las características y necesidades de la zona de influencia; la adecuación del título a las fortalezas y líneas de especialización docente e investigadora del centro en que se va a impartir; y por último, la existencia de referentes nacionales e internacionales en cuya orientación, estructura y contenidos se ha inspirado la propuesta aquí formulada.

En las líneas siguientes se justifica la relevancia del título de máster propuesto y el grado en que su impartición se adecua a las capacidades y potenciales de la Facultad de Filología, Traducción y Comunicación de la Universidad de Valencia. Para ello se recurre a evidencias que incluyen un análisis de la oferta formativa de la Universidad de Valencia y otras universidades de su entorno, así como a diversos informes y estudios sobre las características y necesidades en materia de capital humano en la zona de influencia.

a) Carencias en la oferta actual de posgrado para egresados en Periodismo y Comunicación Audiovisual

Las personas que concluyen el grado en Periodismo en la Universidad de Valencia no disponen de una oferta adecuada a sus necesidades e intereses para continuar sus estudios de posgrado en la misma; los egresados en Comunicación Audiovisual tiene una buena salida profesionalizante en el máster oficial en Contenidos y Formatos Audiovisuales, pero no a través de un máster que les capacite para la investigación avanzada en medios, opinión pública y comunicación política, como el que aquí se propone.

b) Demanda potencial del título entre los estudiantes de grado en Periodismo y Comunicación Audiovisual

Hasta el curso 2017-2018 ha estado en vigor -aunque no lo estará en los próximos- el máster en Interculturalidad, Comunicación y Estudios Europeos, que ha decaído por la carencia de alumnado. Se trataba de un máster cuyo tronco en términos de profesorado bebía en las áreas de Comunicación Audiovisual y Periodismo de la UV, pero que carecía de la incidencia que la Universidad de Valencia y las agencias de evaluación de la calidad de las enseñanzas superiores requieren para los estudios de posgrado. El número de alumnos, tanto de Periodismo como de Comunicación Audiovisual que se matriculaba en dicho máster era escaso, no sobrepasando el número de dos o tres por curso. Sin embargo, y a la par, una porción de alumnos que fluctúa entre 10 y 20 por año en Periodismo y otros tantos en Comunicación Audiovisual, se matriculaba en másters externos al sistema universitario valenciano (con la salvedad de los egresados en Comunicación Audiovisual que se han venido matriculando en el máster en Contenidos y Formatos Audiovisuales). Entendemos que por la carencia de ofertas formativas atractivas en el campo de la investigación en medios, nuevas tecnologías de la información, efectos de la comunicación y vínculos entre políticas públicas, actores políticos y comunicación.

Tanto el grado de Periodismo como el grado de Comunicación Audiovisual de la Universidad de Valencia fueron concebidos, en el diseño de sus competencias, resultados de aprendizaje y programa de estudios, como grados profesionalizantes y, en ese sentido, ha venido funcionando con solvencia; pero en el momento actual todos aquellos egresados de tales grados interesados en la continuidad de sus estudios y en la ampliación no sólo profesionalizante, sino también investigadora, de las capacidades adquiridas y sujetas a desarrollo, no cuentan con la posibilidad de continuar sus estudios en este campo. La suma de los alumnos egresados de Periodismo y Comunicación Audiovisual que decide realizar un máster fuera de la Universidad de Valencia sobrepasa, en la actualidad, el número de 25 alumnos propuestos para el máster en Nuevos Periodismos, Comunicación Política y Sociedad del Conocimiento que se propone. Y, sin duda, aparte de los que estadísticamente se deciden por cursar posgrados en otras universidades, el máster podrá acoger a aquellos que por razones de proximidad no formaban parte, hasta ahora, de esa estadística, pero mantenían y mantienen el deseo de cursar un posgrado en su universidad de origen.

c) Idoneidad del título con las características y necesidades de la zona de influencia

En la delimitación de los diferentes ámbitos comunicativos en los que se centra el máster, se han tenido en cuenta los problemas y las lagunas de aprendizaje superior que afectan tanto a la sociedad valenciana, como a la europea y a la de los países emergentes. Desde luego, conviene comenzar por lo más próximo.

En el sistema universitario público valenciano, la oferta de másteres vinculados a la comunicación es escaso. La Universitat Jaume I de Castellón de la Plana no oferta ninguno, a pesar de tener estudios de grado bien desarrollados en Periodismo y Comunicación Audiovisual que, por merca cercanía, son un público potencial para el máster que promovemos. La Universidad de Alicante oferta un máster en Comunicación e Industrias Creativas y otro en Historia de la Ciencia y de la

Comunicación Científica (que también existe en la Universidad de Valencia): el primero vincula la comunicación, en términos de acción publicitaria y a la comunicación como herramienta estratégica de gestión capaz de generar valor en las organizaciones privadas y públicas; el segundo se ocupa de manera muy tangencial de la comunicación de la ciencia. Aunque ambos másters tienen algún elemento coincidente con el que aquí proponemos, tomados en conjunto, es lo cierto que nuestra oferta integra la ciencia, pero también todas las políticas públicas vinculadas a la salud y a la seguridad, así como ciñe el campo de la comunicación corporativo al ámbito de lo político, diferenciándose claramente de los másters comentados. Por su parte, la Universidad Miguel Hernández de Elche ofrece un máster en Historia de la Ciencia y Comunicación Científica y otro en Innovación en Periodismo. Para el primero son adecuados los comentarios ya realizados con relación al máster de la misma denominación de la UA (y de la UV). El segundo se centra en las transformaciones del periodismo desde los soportes del mismo, mientras que el que aquí se diseña vincula a los nuevos periodismos a los asuntos de naturaleza social, cultural y política emergentes en sociedades avanzadas. Por ende, debemos concluir que el máster en Nuevos Periodismos, Comunicación Política y Sociedad del Conocimiento es una propuesta nítidamente diferenciada en la oferta de másteres de posgrado en el sistema universitario valenciano.

En el ámbito del sistema universitario privado valenciano, la Universidad Cardenal Herrera CEU, que oferta los grados de Periodismo, Comunicación Audiovisual y Publicidad y Relaciones Públicas, no posee ningún máster oficial vinculado a ellas. Y algo similar sucede con la Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir, aunque en ellas no existen grados vinculados a las áreas de comunicación.

En definitiva, ofrecemos un máster diferenciado en el sistema universitario público y privado valenciano que puede beneficiarse con los egresados de cinco de las seis universidades de ese sistema al proveer una oferta de posgrado atractiva, incardinada con la relevancia que la comunicación ha adquirido en la información pública y privada, en la persuasión política y en las temáticas emergentes de la sociedad del conocimiento.

d) Encaje del título con las potencialidades y especialización del centro de impartición

El máster en Nuevos Periodismos, Comunicación Política y Sociedad del Conocimiento se encuentra plenamente relacionado con las áreas de especialización docente e investigadora del Departamento de Teoría de los Lenguajes y Ciencias de la Comunicación y, específicamente, con sus áreas de conocimiento de Periodismo y Comunicación Audiovisual, así como con algunas de otros Departamentos cuyo profesorado está adscrito e imparte docencia en la Facultad de Filología, Traducción y Comunicación. De hecho, las temáticas que constituyen el bloque de nuevos periodismos y comunicación política han sido consideradas en función de las mencionadas áreas de especialización docente e investigadora en las que vienen trabajando las distintas áreas de conocimiento en los últimos años.

En cuando al potencial del centro de impartición respecto al título propuesto, cabe decir que los codirectores del máster en Nuevos Periodismos, Comunicación Política y Sociedad del Conocimiento, constan como directores de sendos GIUV (Grupos de la Investigación de la Universidad de Valencia): el Grupo de Investigación en Historia de la Comunicación y de la Cultura Mediática (HISCOMECU) y el Grupo de Investigación en Contenidos Digitales y Flujos Comunicativos (MEDIAFLOWS), pero que también existen otros GIUV directamente concernidos por el máster propuesto, en tanto en cuando está previsto que los directores/as de tales grupos y una parte del profesorado integrado, pasan a formar parte de los docentes de máster. Tales GIUV son: el Grupo de Investigación en Cultura Científica o el Observatorio de las Dos Culturas. La relación entre el máster y, al menos, los cuatro GIUV aquí señalados (los pertenecientes al centro de impartición del máster) se prevé estrecha y cargada de sinergias.

e) Referentes nacionales e internacionales

El periodismo y la información persuasiva vinculada a la comunicación política y a las organizaciones cuentan con una larga tradición universitaria en el mundo. El auge y la creciente importancia de la comunicación política en las sociedades contemporáneas son extraordinarios, especialmente a tenor de las transformaciones derivadas del surgimiento y consolidación de las tecnologías digitales como herramientas de comunicación y acción política en la esfera pública digital.

Esta relevancia social, política y económica del fenómeno exige de la universidad programas formativos destinados a proporcionar a los estudiantes (y futuros profesionales) las herramientas necesarias para desenvolverse con soltura en un entorno mediático híbrido y cambiante, en el que dar cuenta de forma efectiva de los procesos de comunicación social y política que se despliegan en el espacio público.

Así, la investigación de la comunicación política y nuevos periodismos, ya sea para trabajar en medios de comunicación, agencias de información, formaciones políticas, asesorías, consultoras o empresas de investigación social y política, resulta totalmente irrenunciable como sector estratégico de desarrollo de la industrias mediáticas, merced a su capacidad para emplear a profesionales del periodismo y la comunicación en diversos tipos de empresas y organizaciones sociales y políticas.

Así lo refleja la oferta universitaria de las dos comunidades autónomas españolas más pobladas y con mayor concentración universitaria: Madrid y Cataluña. Ambas cuentan con nueve y diez títulos, respectivamente, ofrecidos tanto por universidades públicas como privadas y relacionados con la gestión de la comunicación política, destinados a formar profesionales e investigadores en comunicación política. El panorama de la oferta formativa en esta materia en la Comunidad Valenciana contrasta, sin embargo, con esta notable y reciente expansión que se ha producido en la Comunidad de Madrid y Cataluña.

En la Comunidad Valenciana, pese a ser la cuarta comunidad autónoma española en población y ofrecer una notable variedad de grados en periodismo, comunicación audiovisual y publicidad y relaciones públicas, solo existen dos ofertas de estudios de posgrado relacionados con la comunicación política. Un posgrado dedicado a la comunicación institucional y el marketing político, pero que no goza del estatuto de máster oficial, y un máster en una universidad privada (UCV) orientado también al marketing político. Urge, por lo tanto, proporcionar una sólida oferta comunicativa de posgrado en la universidad pública, que permita a los graduados en periodismo y comunicación formarse en la gestión profesional y el análisis de la comunicación política.

2.1.2. Objetivos generales del título

1. Desarrollar pautas de reflexión desde el marco periodístico, en cualquier formato y en cualquier soporte, teniendo en cuenta especialmente su papel, trascendencia, proyección y consecuencias en los terrenos de lo individual, lo social, lo cultural y lo político.
2. Capacitar en la investigación, metodológicamente fundada, en medios de comunicación, opinión pública, circulación y recepción de mensajes, formas de relato y diferenciación de formatos.
3. Desarrollar un pensamiento ético sobre la función del periodismo en la sociedad del conocimiento y, especialmente, con relación a los temas emergentes en dicha sociedad.
4. Capacitar para el uso crítico de las fuentes de información y para interpretar y valorar la documentación como fuente de conocimiento.

5. Desarrollar un pensamiento sistemático y global desde el análisis informativo de la comunicación política que permita reconocer problemas y oportunidades en la ejecución de temas vinculados a la dinámica y a los procesos de construcción y comunicación de productos políticos en todo tipo de organizaciones e instituciones públicas, partidos, movimientos sociales y grupos de presión.
6. Capacitar en el conocimiento de técnicas, estrategias y asesoría comunicativa para su aplicación en los entornos políticos, culturales y mediáticos de la sociedad del conocimiento.

2.1.3. Descripción de los procedimientos de consulta internos y externos utilizados para la elaboración del plan de estudios

Procedimientos de consulta internos

1. En una primera etapa, se constituyó un grupo inicial en la que se procedió a la recopilación y lectura de bibliografía sobre la empleabilidad de los graduados (y licenciados) en Periodismo y Comunicación Audiovisual.
2. En segundo lugar, el grupo realizó un inventario y examen de los másters promovidos en facultades (y departamentos) de comunicación de las universidades públicas y privadas españolas.
3. En tercer lugar, el grupo elaboró un cuestionario para el alumnado, complementado con la constitución de *focus groups*, para pulsar la opinión sobre potenciales continuidades en su periplo en la educación superior a través de posgrados.
4. El grupo en cuestión llegó a la conclusión de que: a) la empleabilidad de los egresados en periodismo y comunicación audiovisual exige, cada vez más, capacidades, conocimientos y habilidades vinculados a los temas emergentes de la sociedad del conocimiento y de la comunicación política entendida en un sentido amplio (concerniente no sólo a los partidos políticos sino a todo tipo de organizaciones que actúan como actores en el espacio público); b) los másteres existentes en el sistema universitaria público y privado valenciano actual no satisfacen plenamente las necesidades antedichas o lo hacen de forma segmentaria, por lo que parecía del todo pertinente la oferta de un máster en Nuevos Periodismos, Comunicación Política y Sociedad del Conocimiento; y c) el alumnado propio era consciente de las carencias formativas en materia de títulos oficiales de máster y en el terreno del periodismo de calidad en el entorno de la sociedad del conocimiento y de la comunicación política y abogaba por la implementación de títulos que diesen satisfacción a dicha demanda.
5. Los resultados de las pesquisas permitían extraer las siguientes conclusiones:
 1. Las personas que iban a concluir el grado en Periodismo no encontraban una oferta adecuada a sus necesidades e intereses en lo que se refiere a continuar su formación de postgrado.
 2. Entre las opciones de master sobre las que se preguntó por su interés, las que suscitaron mayor consenso fueron las relacionadas con los nuevos periodismo, los nuevos medios y la comunicación política.
 3. La orientación preferida en lo que se refiere a sus contenidos fue de carácter mixto. La investigación (académica) en temas comunicativos les parecía trascendente, pero, a la par, vislumbraban la necesidad de aportes profesionalizantes, en lo que tienen de baza para aumentar las posibilidades de encontrar empleo.
 4. La opción presencial era la preferida.
 5. En torno al 60% de los alumnos consultados manifestó la intención de realizar un máster oficial al concluir un grado y la mayoría afirmaba estar en disposición de realizarlo en la Universidad de Valencia.
6. El grupo inicial, formado por los profesores Francesc A. Martínez Gallego y Guillermo López

García, catedrático y titular, respectivamente, del Área de Periodismo de la UV, decidido a la elaboración de un máster oficial universitario vinculado en origen al Área de Conocimiento de Periodismo convocó al área en su conjunto para trasladar los resultados de las pesquisas realizadas hasta entonces y, oyendo a la totalidad de sus miembros, se decidió la elaboración de la propuesta. Así se hizo. En una primera elaboración, muy sintética, se trasladó al Decanato de la Facultad de Filología, Traducción y Comunicación, encabezado por el decano Carles Padilla Carmona, quien asumió el título como propio de la Facultad y animó a la redacción de una expresión de interés. Ésta, tras la expresión de intenciones y una serie de consultas con el Vicerrectorado de Estudios de Posgrado de la UV, se materializó, pasó por la Junta de Facultad, donde recibió el apoyo unánime de los miembros de la misma asistentes a la sesión. De ahí pasó a la Comisión de Estudios de Posgrado de la UV, que lo aprobó en sesión de 19 de julio de 2017: en dicha sesión el máster propuesto entró con el título provisional de Comunicación Política, Nuevos Periodismos y Sociedad del Conocimiento, pero tras el debate mantenido en el seno de la misma, éste fue alterado por el Nuevos Periodismos, Comunicación Política y Sociedad del Conocimiento, al tiempo que la Facultad de Filología, Traducción y Comunicación, a través de su decano, se comprometía a efectuar los cambios necesarios (con relación a la expresión de intenciones) para que el nuevo máster no generase problemas con relación a los títulos propios emanados de la Facultad de Derecho y vinculados a la Ciencia Política y al Márketing Político. El paso siguiente y preceptivo, fue el nombramiento de Comisión (CEPE) para la elaboración del documentos que ahora proponemos como sustentante del Máster Oficial en Nuevos Periodismos, Comunicación Política y Sociedad del Conocimiento.

7. La CEPE del nuevo máster se compuso por Amparo Ricós (vicedecana de Estudios de la Facultad de Filología, Traducción y Comunicación), Guillermo López García (Titular del Área de Periodismo), Francesc A. Martínez (Catedrático del Área de Periodismo), Josep Lluís Gómez Mompert (Catedrático del Área de Periodismo), Carolina Moreno (Catedrática del Área de Periodismo), Dolors Palau (Titular del Área de Periodismo) y Cristina Doménech (Estudiante del Grado de Periodismo), todos ellos nombrados por la Junta de Facultad de Filología, Traducción y Comunicación, salvo la profesora Carolina Moreno, nombrada por el Vicerrectorado de Posgrado de la UV. Éste tiene, normativamente, la potestad de designar a dos miembros de la CEPE. La comisión celebró su primera sesión el 2 de octubre de 2017 y comenzó su trabajo sobre los borradores presentados. En esa misma sesión se decidió que el máster estaría codirigido por los profesores Guillermo López y Francesc A. Martínez.

Procedimientos de consulta externos

8. En todo momento, el grupo impulsor del máster propuesto ha tenido en cuenta las conclusiones que la Asociación Española de Universidades con Titulaciones de Información y Comunicación (ATIC) extrajo de las jornadas de trabajo (Jornadas de Formación y Empleo en Comunicación), celebradas en Pamplona (Universidad de Navarra) los días 29 y 30 de junio de 2015 y plasmadas en un documento coordinado por Josep Lluís Gómez Mompert y Mónica Herrero Subías. Precisamente el profesor Gómez Mompert ha venido siendo el delegado del Rector de la Universidad de Valencia en dicha asociación. Así mismo, en dichas jornadas y en el libro resultante, colaboró el profesor Francesc. A. Martínez Gallego. Ambos, con el profesor Guillermo López García, forman el núcleo del grupo impulsor de la nueva titulación.

9. Fue el profesor Antonio García Jiménez, de la Universidad Rey Juan Carlos, quien coordinó el capítulo “Docencia y didáctica de los posgrados” en el libro resultante de las Jornadas antedicha. En dicho texto, se expresa que la mayor parte de los másteres existentes no coinciden con el aquí propuesto: en su mayoría están vinculados a la comunicación en las organizaciones (corporativa) en un sentido más amplio al propuesto por nosotros, a los contenidos audiovisuales, a las perspectivas socioculturales sobre los medios, a las industrias creativas, a la innovación

periodística, y sólo en menor medida a la comunicación política. Por ende, el grupo reconoció la propuesta en Nuevos Periodismos como prácticamente inédita en el contexto universitario español, y la vinculada a la Comunicación Política como escasamente representada aunque con una gran demanda entre el alumnado de posgrados.

10. El grupo acordó, así mismo, asumir las sugerencias realizadas por ATIC, a saber:

- Establecer temáticas de TFM en consonancia con los proyectos y líneas de investigación de los grupos que participan.
- Potenciar programas de carácter interdisciplinar más ligados a los grupos de investigación que a la estructura clásica de los departamentos.
- Aumentar la oferta de actividades de extensión en los másteres ligados a la investigación.
- Evaluar la aportación a la adquisición de competencias de los profesionales en activo que participan en el máster.
- Abrir vías para una colaboración más estrecha a través de la realización de TFM en empresas e instituciones.

2.1.4. Diferenciación de títulos dentro de la misma universidad

No existe ninguna titulación de máster oficial de la Universitat de València destinada a la formación en Nuevos Periodismos, Comunicación Política y Sociedad del Conocimiento. Existe un título propio en la UV con el título de 'Experto Universitario en Comunicación Institucional y Márketing Político' orientado, según rezan sus requisitos de acceso, además de a licenciados a personal de los partidos políticos, candidatos y cargos electos, asesores institucionales y profesionales de las administraciones públicas con tarea de dirección política. Nuestro máster se orienta, diferencialmente, y en especial a graduados con vocación investigadora en el campo de la información periodística en los temas emergentes de la sociedad del conocimiento, en los nuevos soportes tecnológicos de la información y la comunicación y en el análisis de la comunicación política.

3. COMPETENCIAS

3.1 BÁSICAS Y GENERALES

BÁSICAS

Código	Competencia
CB6	Que los estudiantes posean y comprendan conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.
CB7	Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios o multidisciplinares relacionados con el ámbito de estudio (especificar).
CB8	Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
CB9	Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones (y los conocimientos y razones últimas que las sustentan) a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
CB10	Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

GENERALES

Código	Competencia
CG1	Desarrollar la sensibilidad por el trabajo realizado con rigor, el compromiso y la correspondencia con los demás.
CG2	Conseguir capacidad organizativa y relacional para integrar el trabajo y las capacidades personales en el trabajo colectivo desarrollado en equipo, incluso en entornos de desempeño caracterizados por la multidisciplinariedad.
CG3	Desplegar las facultades de iniciativa, proposición e inventiva en la selección de problemas y en la búsqueda de soluciones e intervenciones en contextos de trabajo.
CG4	Aplicar e integrar los conocimientos y su comprensión en la detección y análisis de cuestiones comunicativas, que surgen en diferentes modos de relación social y de actividad política y que se manifiestan en forma información, propaganda, acción comunicativa o publicidad, entre otras.
CG5	Distinguir la especificidad práctica y concreta del conocimiento construido con la investigación sociocomunicativa aplicada, vinculando la toma de decisiones de los actores comunicativos, de los resultados esperados de una investigación básica o académica, destinados a la construcción de un conocimiento teórico generalizable.
CG6	Identificar, analizar e integrar la diversidad de posiciones e intereses de los actores implicados en las relaciones comunicativas analizadas, incluida la posición y los

	intereses de quien desarrolla la investigación sociocomunicativa.
CG7	Desarrollar respuestas metodológicas fiables, innovadoras y creativas, para el análisis y la intervención sobre situaciones comunicativas complejas, con capacidad para adaptarse a posibles limitaciones organizativas, temporales o de disponibilidad de recursos materiales y/o personales.
CG8	Conseguir la elaboración de razonamientos argumentados que aporten evidencias sobre diferentes realidades comunicativas.
CG9	Reconocer y explicar las implicaciones éticas, deontológicas y responsabilidad social derivadas de los resultados de la investigación y sus efectos sobre la toma de decisiones de los actores implicados.

3.2 TRANSVERSALES

Código	Competencia
CT1	CT1. Respetar y promocionar los derechos fundamentales, la igualdad de oportunidades y la no discriminación por razones económicas o étnicas, por la opción sexual o por las creencias.
CT2	Respetar y promocionar los principios de igualdad entre hombres y mujeres, de accesibilidad universal de las personas con diversidad funcional, así como los valores democráticos, la cultura de la paz y de la sostenibilidad.

3.3 ESPECÍFICAS

Código	Competencia
CE1	Conocimiento de la comunicación social y de masas, así como de la opinión pública, desde sus diferentes enfoques, así como de los efectos de aplicar una u otra perspectiva.
CE2	Capacidad para localizar, elaborar y gestionar fuentes informativas de toda naturaleza para abordar la acción informativa sobre asuntos social relevantes, como la libertad y la seguridad, la salud, la política, la actividad cultural, la acción comunicativa, etc., integrando en el proceso a las tecnologías de la información, la comunicación y la organización (TICO).
CE3	Comprensión del papel de la comunicación informativa y de la comunicación persuasiva, tanto dentro de las organizaciones como en la relación entre estas, la sociedad y las comunidades políticas.
CE4	Ser capaz de establecer y delimitar en términos de fuentes, de protocolos de elaboración, de deontología profesional y de responsabilidad pública, los perfiles del periodismo riguroso y de calidad elaborados en todo tipo de ámbitos, pero especialmente en aquellos espacios emergentes de la realidad social contemporánea.
CE5	Ser capaz de vincular las tradiciones informativas y las tradiciones políticas en las democracias contemporáneas, pero también en sistemas políticos de otra naturaleza, para definir los campos de la opinión pública, la acción comunicativa o la acción

	social.
CE6	Capacidad para para diferenciar y discutir conceptos que dan cuenta de las transformaciones sociales, comunicativas y culturales en las sociedades avanzadas en las últimas décadas, entre los que destacan los de sociedad de conocimiento, sociedad red, globalización/mundialización, sociedad de la información, democracia de audiencias, fragmentación de audiencias, ciberpolítica, comunidades en red y otros similares que atañen de forma especial a los ámbitos informacional y comunicativo.
CE7	Capacidad para aplicar metodologías y técnicas de investigación sociocomunicativa, cuantitativas y cualitativas, en el campo de los nuevos periodismos y de la comunicación política.
CE8	Capacidad para encontrar, seleccionar, manejar y sintetizar información bibliográfica, hemerográfica y webgráfica especializada en el ámbito de los procesos de comunicación social aplicados a los campos de la acción sociocultural y la acción política, tanto en su vertiente partidista como en la de las políticas públicas y siempre desde la perspectiva informativa y/o comunicológica.
CE9	Capacidad para acometer el análisis de grandes masas de datos, de encuestas de opinión y/o de mediciones de naturaleza comunicativa (como las de audiencia, etc.) en procesos de naturaleza social, política y cultural.
CE10	Capacidad para delimitar un marco conceptual de carácter transversal y pluridisciplinar con el objetivo de determinar las interconexiones entre sociedad, política y medios de comunicación.
CE11	Capacidad para diferenciar y discutir las formas de transmisión a la ciudadanía de las políticas públicas de todo tipo desde las instituciones.
CE12	Capacidad para conceptualizar y analizar la relación entre acción social, movimientos sociales e información pública.
CE13	Ser capaz de realizar trabajos científicos aplicando los conocimientos adquiridos, tanto de índole metodológica como conceptual, para su elaboración, presentación y defensa.
CE14	Ser capaz de realizar trabajos prácticos aplicando los conocimientos, las capacidades y las habilidades adquiridas, así como adaptarse a un entorno comunicacional (de índole empresarial y/o institucional) real.

4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

4.1 SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIO

4.1.1 Perfil del ingreso recomendado

El Máster en Nuevos Periodismos, Comunicación Política y Sociedad del Conocimiento sólo tiene una modalidad presencial y está especialmente dirigido a personas interesadas en ampliar su formación académica, con el fin de poder aplicar sus competencias al estudio, análisis y participación activa en procesos comunicativos ligados con las nuevas formas de hacer periodismo, el espacio específico de la comunicación política y la inserción de dichos procesos en el contexto general de la sociedad del conocimiento.

Para acceder al máster se requiere disponer de una titulación en Periodismo o Comunicación Audiovisual, o bien de alguna otra titulación de las ramas de Ciencias Sociales y Jurídicas y de Humanidades, con conocimientos afines a la Comunicación y el Periodismo. Además, por las propias características del título, se requieren conocimientos teóricos y metodológicos de nivel de grado del área de periodismo.

Los y las estudiantes procedentes de países donde el CASTELLANO no es idioma oficial tendrán que presentar una acreditación de NIVEL C1 de conocimientos de español, reconocida en el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas.

En cualquier caso, es recomendable que se cuente con competencias lingüísticas pasivas (especialmente lectoras) de INGLÉS y de la lengua propia de la Universitat de València, el VALENCIANO.

4.1.2 Acciones de difusión generales a todos los másters de la UV

La Universitat de València informa a sus potenciales futuros estudiantes a través de los siguientes medios de difusión:

Información Telemática:

- Web corporativa de la Universitat de València:

Portal en tres idiomas (castellano, valenciano e inglés): www.uv.es/postgrau. En ella se ofrece, entre otros: i) una ficha de todos los másters oficiales con información general (incluyendo un link a la web del Máster), descripción, objetivos, competencias, requisitos específicos de admisión, criterios de admisión, salidas profesionales, plan de estudios, etc., ii) información sobre precios y becas y los links correspondientes, iii) un apartado dedicado a la preinscripción y admisión: instrucciones, solicitud de admisión, requisitos adicionales para titulados extranjeros, listas de estudiantes admitidos y excluidos, y iv) instrucciones para formalizar la matrícula.

Dossier de prensa de la Universidad: <https://webges.uv.es/uvRecullWeb/public>

Página web de cada centro de la Universidad con información de los másters que se imparten en ellos o en sus departamentos adscritos.

- Web del portal europeo de másteres (www.mastersportal.eu), donde es posible consultar la oferta por países clasificada según disciplinas de interés.

Información impresa:

- Carteles-guía de los másteres ofertados, expuestos en tableros de anuncios de los centros.
- Folletos de los másteres individualizados expuestos en los puntos de información de las Facultades y Departamentos (realizados a cargo de los másteres o por el Vicerrectorado de Comunicación y Relaciones Internacionales y Vicerrectorado de Posgrado).
- GUÍAS DE ESTUDIOS DE POSGRADO editadas por el Servei d'Informació i Dinamització d'Estudiants (DISE) en castellano y valenciano. Los ejemplares reenvían por correo a los

centros de enseñanza secundaria de la Comunidad Valenciana y se reparten en mano en las ferias del sector de la educación, como son los casos de Formaemple@, el Salón de la Formación y el Empleo (Valencia), Educ@emplea, el salón del Empleo y la Formación (Alicante), el Foro de Empleo organizado anualmente por la Universitat de València, Ferias internacionales (Beijing, Nafsa), etc. En todos ellos, las universidades instalan stands propios atendidos por personal cualificado del Área de Información que responde a todas las dudas y consultas. o Inserción de logos en Conferencias organizadas por Institutos de Investigación, Centros, Departamentos, etc... o Carteles publicitarios expuestos en la vía pública o visibles desde la misma. o Publicidad en periódicos de ámbito universitario, autonómico y nacionales. o Publicidad en periódicos locales.

Información personalizada:

- Consultas realizadas en la dirección de correo electrónico postgrado@uv.es o Atención al público por el personal del Centro de Postgrado o Información por Servicios de la Universidad: DISE

4.1.3 Acciones de difusión específicas del máster

Información vía web:

- Web corporativa del Centro (Facultad de Filología, Traducción y Comunicación): proceso de preinscripción, admisión y matrícula; guías docentes, horarios, calendarios,...
- Departamento de Teoría de los Lenguajes y Ciencias de la Comunicación: proceso de preinscripción, admisión y matrícula; guías docentes, horarios, calendarios,...

Información documental e impresa:

- Folleto informativo sobre los Máster de la Facultad de Filología, Traducción y Comunicación
- Agenda Universitaria
- Remisión de información a Instituciones Autonómicas y Locales, Asociaciones Cívicas, Organizaciones Sociales, Medios de Comunicación, Partidos Políticos,...

Información Personalizada:

- Decanato y Secretaría del Centro.
- Departamento de Teoría de los Lenguajes y Ciencias de la Comunicación

En cualquier caso, se realizará una reunión informativa previa a la matrícula con la Comisión de Coordinación Académica del Máster para todos aquellos estudiantes admitidos en el Máster, de tal forma que en ella se les oriente sobre la estructura del mismo y les sirva de información a la hora de realizar la matrícula.

4.2 REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN

4.2.1 Acceso - Requisitos de Acceso (artículo 16 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010):

“Para acceder a las enseñanzas oficiales de máster será necesario estar en posesión de un título universitario oficial español u otro expedido por una institución de educación superior del Espacio Europeo de Educación Superior que facultan en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de máster.

Así mismo, podrán acceder los titulados conforme a sistemas educativos ajenos al Espacio Europeo de Educación Superior sin necesidad de la homologación de sus títulos, previa comprobación por la Universidad de que aquellos acreditan un nivel de formación equivalente a los correspondientes títulos universitarios oficiales españoles y que facultan en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de postgrado. El acceso por esta vía no implicará, en ningún caso, la homologación del título previo de que esté en posesión el interesado, ni su reconocimiento a otros efectos que el de cursar las enseñanzas de Máster.”

4.2.2 Admisión

El órgano encargado de la admisión de estudiantes al Máster Universitario en Nuevos Periodismos, Comunicación Política y Sociedad del Conocimiento, será la Comisión de Coordinación Académica (CCA), según lo dispuesto en el artículo 12 del Reglamento que regula los estudios Oficiales de Postgrado de la Universidad de Valencia (Acuerdo Consejo de Gobierno de la Universidad de Valencia ACGUV 265/2011).

La CCA está integrada por seis miembros, uno de los cuales será miembro del personal de administración y servicios. El director o directora del máster será uno de los profesores integrantes de la CCA, tendrá que ser profesor/a o de la Universidad de Valencia con vinculación permanente y con el título de doctor, y tendrá que ser propuesto por el órgano responsable del máster. Se podrá nombrar, a propuesta del órgano responsable académicamente del máster, codirector o codirectora a otro miembro de la CCA del máster, que deberá ser profesorado de la Universidad de Valencia con vinculación permanente o emérito. Excepcionalmente, si la complejidad de la titulación lo requiriese, la comisión de estudios de posgrado podrá acordar de forma motivada una composición de la CCA más amplia que la especificada en el punto segundo.

Durante el proceso de admisión, la CCA aplicará los siguientes criterios y valoraciones:

- Se admite en el máster a diplomados, licenciados y graduados en modalidad presencial.
- Se admite en el máster a aquellos alumnos de procedencia internacional, con las características señaladas en el punto anterior, que posean y acrediten al menos el certificado B1 según el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas.
- La CCA aplicará el siguiente Baremo de selección (máximo 10 puntos):

1) Expediente académico (máximo 6 puntos)

- a) Titulados en Periodismo (coeficiente ponderación 1).
- b) Titulados en Comunicación Audiovisual (coeficiente ponderación 0,8)
- c) Titulados en Publicidad y Relaciones Públicas, Sociología, Ciencias Políticas y de la Administración (coeficiente ponderación 0,6).
- d) Titulados en Filología, Historia, Historia del Arte, Geografía, Psicología, Filosofía, Humanidades, Ciencias de la Educación (coeficiente ponderación 0,5)
- e) Resto de Diplomados, Licenciados y Graduados (coeficiente ponderación 0,3).

2) Experiencia y formación profesional o investigadora acreditada en áreas y ámbitos afines a los contenidos del Máster (máximo 3 puntos)

3) Otros méritos: conocimiento de idiomas (no inferior a B1 del Marco Común Europeo), cartas de presentación, formación complementaria,... (máximo 1 punto)

Además, la CCA también establecerá, si fuera necesario, los servicios de apoyo y asesoramiento

convenientes, en referencia a posibles adaptaciones curriculares, itinerarios o estudios alternativos, así mismo atenderá a los y las estudiantes con necesidades educativas específicas derivadas de alguna discapacidad.

4.3 APOYO A ESTUDIANTES

4.3.1 Órganos y servicios de apoyo y orientación en la UV

- a) SEDI: Servicio de Información y Dinamización la UV para el asesoramiento y dinamización de los y las estudiantes mediante el establecimiento e impulso de programas de soporte personal al estudiante (ayudas al estudio, movilidad, asesoramiento psicológico, pedagógico y sexológico, programa de convivencia, gestión de becas de colaboración, etc.) y de acciones para incentivar la participación, el asociacionismo y el voluntariado, asesorando la creación y gestión de asociaciones.
- b) OPAL: Servicio de la UV cuyo objetivo fundamental es potenciar la inserción laboral de los graduados y postgraduados de la Universitat de València, desarrollando las tareas necesarias con la finalidad de relacionar de manera eficaz la oferta y la demanda, es, en esencia, un puente entre la formación y la ocupación.
- c) ADEIT: Servicio de la Fundación Universidad-Empresa cuyo objetivo fundamental es potenciar la realización de prácticas externas desarrollando las tareas necesarias con la finalidad de aproximar la formación y el empleo.
- d) UPD: Unidad para la Integración de Personas con Discapacidad, desde donde se

coordinan diversas acciones de ayuda personalizada, mejoras en las instalaciones de los centros, campañas de sensibilización, acciones de apoyo en la docencia y evaluación (adaptaciones curriculares, uso de tecnologías de ayuda, modificación de tiempo de exámenes, flexibilización del calendario académico, etc.).

e) CDE: Centro de Documentación Europea, punto de referencia sobre todo tipo de información relacionada con la Unión Europea y el resto de Europa, que puede ser de gran ayuda para un Máster de Sociología Aplicada.

4.3.2 Órganos y servicios de apoyo y orientación específicos del máster

Plan de Acción Tutorial, con la asignación de tutor o tutora a cada estudiante, tutorías de seguimiento y orientación que ayudan a las y los estudiantes en la planificación de sus estudios durante el curso y en la realización del trabajo de fin de máster, así como para la incorporación a la vida laboral o estudios posteriores (doctorados).

b) Jornada de presentación del máster. Objetivos:

Contacto de las y los estudiantes con el equipo docente del Máster y las asignaturas que imparten.

Detallar el funcionamiento del máster: orientación (profesional/ /investigadora), itinerarios, horarios, etc.

Facilitar la guía docente de las asignaturas y horarios de atención.

Informar sobre las actividades específicas de cada orientación: prácticas externas y trabajo de final de máster. Se proporcionará a las y los estudiantes la relación de instituciones y empresas públicas y organizaciones sociales donde se desarrollarán las prácticas y, asimismo, se explicará la vía de acceso a las mismas. Se presentará el tipo de memoria de prácticas y memoria de investigación que las y los estudiantes deberán elaborar para obtener el título de máster.

Asignación de los tutores individuales.

c) A lo largo del curso los alumnos tendrán diversas herramientas de apoyo y orientación:

1. Atención continuada por parte de la CCA.
2. Orientación colectiva para la presentación pública de trabajos.
3. Orientación específica para la realización del trabajo de fin de máster.
4. Seguimiento personalizado en tutorías.
5. Contacto en red con estudiantes y profesorado a través del aula virtual.

4.4 SISTEMA DE TRANSFERENCIA Y RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

Reconocimiento de créditos cursados en enseñanzas superiores oficiales no universitarias

Mínimo: 0 % Máximo: 0%

Reconocimiento de créditos cursados en títulos propios

Mínimo: 0 % Máximo: 0%

Reconocimiento de créditos cursados por acreditación de experiencia laboral y profesional

Mínimo: 0 % Máximo: 0%



Normativa reguladora en la Universitat de València

Se incluye a continuación: <http://www.uv.es/=sgeneral/Reglamentacio/Doc/Estudis/C37.pdf>

Normativa reguladora en la Universitat de València
REGLAMENTO PARA LA TRANSFERENCIA Y RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS
Aprobado por el Consejo de Gobierno de 24 de mayo de 2011. (ACGUV 126/2011)
Exposición de Motivos
La Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en su artículo 36. a), establece que el Gobierno, previo informe del Consejo de Universidades, regulará los criterios generales a los que habrán de ajustarse las universidades en materia de convalidación y adaptación de estudios cursados en centros académicos españoles o extranjeros, así como la posibilidad de validar, a efectos académicos, la experiencia laboral o profesional.
El Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, fija el concepto y los principales efectos de la transferencia y el reconocimiento de créditos en el contexto de las nuevas enseñanzas oficiales universitarias.
El Real Decreto 861/2010 de 2 de julio, modifica parcialmente el contenido de diversos artículos del Real Decreto 1393/2007 de 29 de octubre. Entre las modificaciones introducidas se encuentran las que afectan al reconocimiento de créditos en estudios universitarios cuyo contenido se recoge en la nueva redacción de los artículos 6 y 13.
A la vista de la nueva redacción dada a los citados artículos resulta necesario adecuar a la actual regulación el Reglamento para la Transferencia y Reconocimiento de Créditos en estudios de Grado y de Máster en la Universitat de València, aprobado en Consejo de Gobierno de fecha 16 de febrero de 2010 y, en consecuencia, aprobar una nueva reglamentación.
Artículo 1. Objeto y ámbito de aplicación
El objeto de esta normativa es regular la transferencia y el reconocimiento de créditos en los estudios universitarios conducentes a la obtención de los correspondientes títulos oficiales de la Universitat

de València, de acuerdo con los artículos 6 y 13 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre y las posteriores modificaciones introducidas por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, de conformidad con las recomendaciones generales emanadas del Espacio Europeo de Educación Superior.

TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS

Artículo 2. Transferencia de créditos

1. La transferencia de créditos implica que en el expediente y en los documentos académicos oficiales acreditativos de las enseñanzas seguidas por cada estudiante, se incluirán la totalidad de los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales cursadas con anterioridad, en la misma u otra universidad, que no hayan conducido a la obtención de un título oficial. La transferencia de créditos requiere la previa admisión del estudiante/ta en el estudio correspondiente.
2. La Universitat de València transferirá al expediente académico de sus estudiantes/tas todos los créditos obtenidos de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior. En el expediente del estudiante/ta, debe constar debiendo la denominación de los módulos, las materias o asignaturas cursadas, así como el resto de la información necesaria para la expedición del Suplemento Europeo al Título (SET).
3. Los módulos, las materias o asignaturas transferidas al expediente académico de los nuevos títulos no se tendrán en cuenta para el cálculo de la baremación del expediente.
4. En los supuestos de simultaneidad de estudios, no serán objeto de transferencia los créditos que el estudiante/ta haya obtenido en estos estudios, salvo que el estudiante renuncie a la simultaneidad, por abandono de dichos estudios.

RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

Artículo 3. Reconocimiento de créditos

1. Se entiende por reconocimiento la aceptación por una universidad de los créditos que, habiendo sido obtenidos en unas enseñanzas oficiales, en la misma u otra universidad, son computados en otras distintas a efectos de la obtención de un título oficial. Asimismo, podrán ser objeto de reconocimiento los créditos cursados en otras enseñanzas superiores oficiales o en enseñanzas universitarias conducentes a la obtención de otros títulos, a los que se refiere el artículo 34.1 de la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.
2. La experiencia laboral y profesional acreditada podrá ser también reconocida en forma de créditos que computarán a efectos de la obtención de un título oficial, siempre que dicha experiencia esté relacionada con las competencias inherentes a dicho título.
3. El reconocimiento se realizará sobre la totalidad de la unidad administrativa de matrícula, sea ésta el módulo, la materia o la asignatura, de acuerdo con lo establecido en el plan de estudios. No será posible el reconocimiento parcial de la unidad administrativa de matrícula.

Artículo 4. Reconocimiento de créditos obtenidos en estudios oficiales universitarios conforme a anteriores ordenaciones.

1. En el caso de créditos obtenidos en estudios oficiales de la Universitat de València regulados por el Real Decreto 1497/1987 o el Real Decreto 56/2005, el reconocimiento se realizará teniendo en cuenta la tabla de adaptación de créditos de las asignaturas de dichos planes de estudio con las asignaturas de los nuevos planes de estudio regulados por el Real Decreto 1393/2007 y el Real Decreto 861/2010 que modifica el anterior, que acompañan a cada memoria de verificación de títulos de la Universitat de València.
2. En el caso de créditos obtenidos en otros estudios oficiales pertenecientes a anteriores ordenaciones, éstos se podrán reconocer teniendo en cuenta la adecuación entre los conocimientos asociados a las materias y/o asignaturas cursadas por las siguientes reglas:
 - a) que el número de créditos, o en su caso horas, sea, al menos, el 75% del número de créditos u horas de las materias y/o asignaturas por las que se quiere obtener el reconocimiento de créditos, y
 - b) que contengan, al menos, el 75% de conocimientos de las materias y/o asignaturas por las que se quiere obtener el reconocimiento de créditos.

3. Excepcionalmente, se puede otorgar el reconocimiento de créditos optativos de carácter genérico, si se considera que los contenidos asociados a las materias cursadas por el estudiante/ta en la titulación de origen adecuan a las competencias generales o específicas del título.

4. Quienes, estando en posesión de un título oficial de Licenciado, Arquitecto, Ingeniero, Diplomado o Ingeniero Técnico pretendan acceder a enseñanzas conducentes a un título de Grado perteneciente a la misma rama de conocimiento que su título de origen, según el anexo que acompaña este reglamento, obtendrán el reconocimiento de créditos de formación básica que proceda con arreglo a lo dispuesto en el artículo 13 del Real Decreto 1393/2007 y el Real Decreto 861/2010 que modifica el anterior, sin perjuicio de aquéllos otros que puedan realizarse de acuerdo con el apartado anterior.

5. En el caso de los créditos obtenidos por la superación de cursos de doctorado regulados conforme a anteriores ordenaciones, éstos no podrán ser reconocidos por más de 45 créditos ECTS en los estudios de máster o período formativo del programa de doctorado.

Artículo 5. Reconocimiento de créditos obtenidos en títulos universitarios oficiales conforme a la actual ordenación.

1. Podrán ser reconocidos los créditos superados en origen en cualquier materia, teniendo en cuenta:

- a) La adecuación entre las competencias, contenidos y créditos asociados a las materias superadas por el estudiante y los previstos en el plan de estudios de la titulación de destino.

- b) A los efectos indicados en el apartado anterior la equivalencia mínima que debe darse para poder llevar a cabo el reconocimiento de créditos correspondientes será de un 75%.

2. Excepcionalmente, se podrá otorgar el reconocimiento de créditos optativos de carácter genérico, si se considera que los contenidos y competencias asociadas a las materias cursadas por el estudiante/ta en la titulación de origen, se adecuan a las competencias generales o específicas del título.

3. En el caso particular de las enseñanzas de Grado, el reconocimiento de créditos deberá respetar además las siguientes reglas básicas:

- a) Siempre que el título al que se pretende acceder pertenezca a la misma rama de conocimiento, serán objeto de reconocimiento al menos 36 créditos correspondientes a materias de formación básica de dicha rama.

- b) Serán también objeto de reconocimiento los créditos obtenidos en aquellas otras materias de formación básica pertenecientes a la rama de conocimiento del título al que se pretende acceder.

4. En ningún caso podrán ser objeto de reconocimiento los créditos correspondientes a los trabajos de fin de grado y máster.

5. Lo dispuesto en este artículo le será de aplicación también a los reconocimientos de créditos obtenidos en títulos universitarios extranjeros.

Artículo 6. Reconocimiento de créditos a partir de la experiencia profesional o laboral y de enseñanzas universitarias no oficiales.

1. La experiencia laboral y profesional acreditada podrá ser también reconocida en forma de créditos que computarán a efectos de la obtención de un título oficial, siempre que confieran, al menos, el 75% de las competencias de las materias por las que se quiere obtener reconocimiento de créditos. El reconocimiento de créditos por este apartado deberá realizarse, con carácter general, respecto de las asignaturas contempladas en el plan de estudios como “prácticas externas”. La Comisión Académica o la Comisión de Coordinación Académica del correspondiente título determinará el período mínimo de tiempo acreditado de experiencia laboral o profesional, requerido para poder solicitar y obtener este reconocimiento de créditos, y que en ningún caso podrá ser inferior a 6 meses.

2. El número de créditos que sean objeto de reconocimiento a partir de la experiencia profesional o laboral y de enseñanzas universitarias no oficiales no podrá ser superior, en su conjunto, al 15% del total de créditos que constituyen el plan de estudios.

3. No obstante, los créditos procedentes de títulos propios podrán, excepcionalmente, ser objeto de reconocimiento en un porcentaje superior al señalado en el párrafo anterior o, en su caso, ser objeto

de reconocimiento en su totalidad siempre que el correspondiente título propio haya sido extinguido y sustituido por un título oficial.

4. La Comisión de Estudios de Grado o Postgrado, a propuesta de la Comisión Académica del Título o de la Comisión de Coordinación Académica respectiva, puede aceptar la excepcionalidad señalada en el párrafo anterior, siempre que los créditos aportados para su reconocimiento correspondan a un título propio de la Universitat de València, y se den las circunstancias requeridas para ello que se establecen en el artículo 6.4 del Real Decreto 1393/2007 modificado por Real Decreto 861/2010 de 2 de julio.

Artículo 7. Reconocimiento de créditos cursados en enseñanzas superiores oficiales no universitarias.

1. Podrán ser objeto de reconocimiento los créditos cursados en otras enseñanzas superiores oficiales, siempre que quede acreditado que los contenidos de la formación superada y la carga lectiva de la misma sea equivalente a aquella para la que se solicita el reconocimiento.

2. En el caso concreto de quienes acrediten haber superado estudios de formación profesional de grado superior, se atenderá igualmente a lo que a este respecto se establece en el artículo 44.3 de la Ley Orgánica 2/2006 de 3 de mayo de Educación.

Artículo 8. Reconocimiento de créditos en programas de movilidad

1. Los/as estudiantes/tas de la Universitat de València que participen en programas de movilidad nacionales o internacionales, y hayan cursado un período de estudio en otras instituciones de educación superior, obtendrán el reconocimiento que se derive del acuerdo académico correspondiente.

2. Asimismo, serán objeto de reconocimiento los créditos cursados en enseñanzas oficiales reguladas mediante convenios o acuerdos interuniversitarios que así lo recojan específicamente. En ambos casos, no será necesario el informe establecido en el artículo 12.1.

Artículo 9. Reconocimiento por participación en actividades culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación

En los estudios de grado se podrá reconocer hasta un máximo de 6 créditos por participar en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación, no programadas en el marco del plan de estudios cursado, de acuerdo con lo establecido en la normativa estatal y en la reglamentación propia de la Universitat de València.

En estos casos, la formación reconocida se computará como créditos optativos de la titulación.

PROCEDIMIENTO

Artículo 10. Solicitud

1. Los procedimientos de transferencia o reconocimiento han de iniciarse a instancias del/la estudiante/ta.

2. Las solicitudes para este tipo de procedimientos se han de presentar en el Registro del centro al que estén adscritas las enseñanzas que se pretende cursar, en cualquier otro registro de la Universitat de Valencia o de los mencionados en el art 38 de la ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común.

3. El plazo de presentación coincidirá con el período de matrícula de la titulación que curse el/la interesado/a.

4. La solicitud deberá ir acompañada de la documentación indicada en el artículo siguiente. En caso contrario, se concederá un plazo de 5 días para completar la documentación. Si, después de este plazo, no se ha aportado toda la documentación se entenderá que el/la estudiante/a desiste en su petición, previa resolución declarando el desistimiento.

Artículo 11. Documentación

1. En el caso de solicitantes con estudios superiores españoles que no hayan conducido a la obtención de un título, que incluyan materias, actividades u otra formación para la que se solicite reconocimiento, deberán aportar, en el momento de presentar la solicitud, los programas o guías docentes de las mismas y acreditar, en su caso, que han solicitado el traslado del correspondiente

expediente académico (estudios universitarios) desde el centro de origen a la Universitat de València.

2. En los restantes supuestos se aportará Certificación Académica Oficial (CAO), en la que conste la denominación de las materias, programas y créditos de las mismas, curso académico y convocatoria en que se superaron, así como las calificaciones obtenidas. En su caso, se aportará además el Suplemento Europeo al Título.

3. La acreditación de la experiencia profesional y laboral, deberá efectuarse mediante la aportación de la documentación que en cada caso corresponda, preferentemente:

a) Certificación de la empresa u organismo en el que se concrete que la persona interesada ha ejercido o realizado la actividad laboral o profesional para la que se solicita reconocimiento de créditos, y el período de tiempo de la misma, que necesariamente ha de coincidir con lo reflejado en el informe de vida laboral. Este informe acreditará la antigüedad laboral en el grupo de cotización que la persona solicitante considere que guarda relación con las competencias previstas en los estudios correspondientes.

b) En caso de realizar o haber realizado actividades por su cuenta, certificado censal, certificado colegial o cualquier otra documentación que acredite que el/la interesado/a han ejercido, efectivamente, la citada actividad por su cuenta.

4. La acreditación de la superación de estudios correspondientes a enseñanzas universitarias no oficiales, se efectuará mediante la aportación de la certificación académica expedida por el órgano competente de la universidad en que se cursaron, el programa o guía docente de las asignaturas cursadas y, en su caso, el correspondiente título propio.

5. Para el reconocimiento de créditos en programas de movilidad se tendrá en cuenta el acuerdo de estudios o de formación y el certificado de notas expedido por la universidad de destino.

6. En el caso de reconocimiento por participación en actividades culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación, la documentación acreditativa será la que establece el reglamento aprobado por la Universitat de València relativo a este tipo de reconocimientos.

7. Para efectuar la transferencia de créditos será suficiente la presentación de la certificación académica emitida por la Universidad de procedencia. En el caso de traslados internos, el Centro receptor efectuará la transferencia de créditos teniendo en cuenta la información académica existente del/la estudiante/ta en la Universitat de València.

8. En el caso de estudios cursados en centros extranjeros de educación superior de países que no sean de la Unión Europea, la citada documentación deberá presentarse debidamente legalizada, traducida por un traductor jurado a una de las dos lenguas oficiales de la Universitat de València, y ser original, o en su caso aportar copia de la misma para su cotejo en el momento de la presentación.

9. No será precisa la documentación referida en los apartados anteriores cuando el reconocimiento se refiera a estudios cursados en la propia Universitat de València.

Artículo 12. Resolución

1. Son competentes para resolver estos procedimientos el decano/a y director/a del centro al que están adscritas las enseñanzas que se pretenden cursar, visto un informe previo de la Comisión Académica del Título correspondiente, en el caso de estudios de grado, o de la Comisión de Coordinación Académica, cuando se trate de máster o doctorado. No será necesario el mencionado informe cuando se solicite, exclusivamente, la transferencia de créditos ni en los supuestos que se contemplan en el artículo 13.6 de este reglamento.

2. El plazo máximo para emitir la resolución será de un mes contado desde la finalización del plazo de presentación de solicitudes. En el caso de que no se resuelva expresamente en el mencionado término se entenderá desestimada la petición.

3. Contra estas resoluciones, la persona interesada podrá presentar recurso de alzada ante el Rector de la Universitat de València en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la recepción de la misma.

Artículo 13. Efectos de la resolución

1. En cualquiera de los supuestos anteriores, la Comisión Académica del Título correspondiente, en el caso de estudios de grado, o la Comisión de Coordinación Académica, cuando se trate de estudios de máster o doctorado, determinará en la correspondiente resolución qué módulos, materias o asignaturas del plan de estudios le son reconocidas. Asimismo, en dicha resolución la Comisión podrá recomendar al/la estudiante/ta cursar voluntariamente aquellas materias/asignaturas en que se aprecien carencias formativas.

2. La resolución del procedimiento dará derecho a la modificación de la matrícula en función del resultado de la misma. Los créditos reconocidos se incorporarán al expediente de la persona interesada, especificándose su tipología en cada caso, y señalándose el número de créditos y la denominación de “reconocido”.

3. En el expediente constará la calificación obtenida, que se obtendrá a partir de las materias objeto de reconocimiento, de acuerdo con los siguientes criterios:

a) Reconocimiento de una materia a partir de otra materia: a la materia reconocida se le asignará la nota obtenida en la materia objeto de reconocimiento.

b) Reconocimiento de una materia a partir de varias materias: a la materia reconocida se le asignará una nota obtenida como media ponderada de las notas obtenidas en las materias objeto de reconocimiento.

c) Reconocimiento de varias materias a partir de una materia: a todas las materias reconocidas se les asignará la nota obtenida en la materia objeto de reconocimiento.

d) Reconocimiento de varias materias a partir de varias materias: a todas las materias reconocidas se asignará una nota obtenida como media ponderada de las notas obtenidas en las materias objeto de reconocimiento.

Estas calificaciones, una vez incorporadas al expediente, se tendrán en cuenta para su baremación.

4. Excepción a lo dispuesto en el apartado anterior son los créditos reconocidos por actividades universitarias de participación, experiencia laboral o profesional, o por enseñanzas universitarias no oficiales, que serán incorporados al expediente de la persona interesada sin calificación, por lo que no computarán a efectos de baremación del expediente.

5. Todos los créditos obtenidos por el/la estudiante/ta en las enseñanzas oficiales que haya cursado en cualquier universidad, los transferidos, los reconocidos y los superados para la obtención del correspondiente título, serán reflejados en el Suplemento Europeo al Título.

6. Las resoluciones de reconocimientos de créditos establecidas en base a lo señalado en este reglamento, se considerarán como reglas precedentes y serán aplicadas directamente a las nuevas solicitudes que coincidan con las mismas situaciones académicas. Estos antecedentes deberán hacerse públicos en las páginas web de los centros responsables de la titulación con anterioridad al inicio del plazo de presentación de solicitudes.

Artículo 14. Tasas

Por el estudio de las solicitudes e incorporación al expediente de los créditos reconocidos, se devengarán las tasas establecidas por la comunidad autónoma para cada uno de estos supuestos.

No devengará pago de tasas la transferencia de créditos entre expedientes de otros estudios de la Universitat de València.

Disposición Derogatoria. Quedan derogados el Reglamento de Transferencia y Reconocimiento de Créditos aprobado por Consejo de Gobierno de 16 de febrero de 2010 y las Directrices para el reconocimiento de créditos en estudios conducentes a la obtención de títulos de máster y doctorado aprobadas por acuerdo 191/2009 de 3 de noviembre del Consejo de Gobierno, así como cualquier otra norma de igual o menor rango, que contradiga la actual.

Disposición Final. La presente Normativa entrará en vigor al día siguiente de su aprobación y es aplicable a los estudios que regula el RD1393/2007.

Aprobado por el Consejo de Gobierno de 24 de mayo de 2011. (ACGUV 126/2011). ANEXO I Vinculación de los títulos a las ramas de conocimiento que establece el RD 1393/2007, elaborados

por la Universitat de València al amparo del RD 1497/1987 y también sus equivalentes,

Títulos de la rama de Ciencias Sociales y Jurídicas

Diplomado en Biblioteconomía y Documentación
Diplomado/a en Ciencias Empresariales
Diplomado/a en Logopedia
Diplomado/a en Relaciones Laborales
Diplomado/a en Trabajo Social
Diplomado/a en Turismo
Licenciado/a en Administración y Dirección de Empresas
Licenciado/a en Ciencias Políticas y de la Administración Pública
Licenciado/a en Derecho
Licenciado/a en Economía
Licenciado/a en Psicología
Licenciado/a en Sociología
Diplomado/a en Educación Social
Maestro, especialidad en Audición y Lenguaje
Maestro, especialidad en Educación Musical
Maestro, especialidad en Educación Infantil
Maestro, especialidad en Educación Física
Maestro, especialidad en Educación Especial
Maestro, especialidad en Educación en Lengua Extranjera
Maestro, especialidad en Educación Primaria
Licenciado/a en Pedagogía
Licenciado/a en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte
Licenciado/a en Comunicación Audiovisual
Licenciado/a en Periodismo

Títulos de la rama de Artes y Humanidades

Licenciado/a en Filología Alemana
Licenciado/a en Filología Catalana
Licenciado/a en Filología Clásica
Licenciado/a en Filología Francesa
Licenciado/a en Filología Hispánica
Licenciado/a en Filología Inglesa
Licenciado/a en Filología Italiana
Licenciado/a en Geografía
Licenciado/a en Historia del Arte
Licenciado/a en Historia
Licenciado/a en Filosofía

Títulos de la rama de Ciencias

Diplomado/a en Óptica y Optometría
Licenciado/a en Física
Licenciado/a en Matemáticas
Licenciado/a en Biología
Licenciado/a en Ciencias Ambientales

Licenciado/a en Química

Títulos de la rama de Ingeniería y Arquitectura

Ingeniero/a Técnico/a en Telecomunicación, especialidad en Telemática

Ingeniero/a Técnico/a en Telecomunicación, especialidad en Sistemas

Electrónicos Ingeniero/a en Informática

Ingeniero/a en Química

Títulos de la rama de Ciencias de la Salud

Diplomado/a en Enfermería

Diplomado/a en Podología

Diplomado/a en Fisioterapia

Diplomado/a en Nutrición Humana y Dietética

Licenciada/a en Farmacia

Licenciado/a en Medicina

Licenciado/a en Odontología

Nota explicativa

En el caso de estudiantes que hayan cursado estudios de sólo 2o ciclo o el 2o ciclo de una titulación procedente de un primer ciclo distinto, los reconocimientos de las materias de formación básica de rama son aquellas de la rama de conocimiento de la titulación del primer ciclo.

Títulos sólo de segundo ciclo

Licenciado/a en Ciencias Actuariales y Financieras

Licenciado/a en Investigación y Técnicas de Mercado

Licenciado/a en Ciencias del Trabajo

Licenciado/a en Criminología

Licenciado/a en Humanidades

Licenciado/a en Traducción e Interpretación

Licenciado/a en Psicopedagogía

Licenciado/a en Bioquímica

Licenciado/a en Ciencia y Tecnología de los Alimentos

Ingeniero/a en Electrónica

4.6 COMPLEMENTOS FORMATIVOS

NO PROCEDE

5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

5.1 DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

5.1.1 Descripción general del plan de estudios

Distribución del plan de estudios en créditos ECTS	
Obligatorios:	44
Optativos:	2
Prácticas Externas (sólo para prácticas obligatorias):	6
Trabajo Fin de Máster:	8
TOTAL:	60

El plan de estudios del máster se organiza en módulos, materias-asignaturas y contenidos. La estructura temporal es anual, aunque se ha intentado una distribución equilibrada de la carga de los 60 créditos totales en dos semestres con una carga respectiva de 30 créditos cada uno, aunque podrá variar en función de cuándo se realicen, por ejemplo, las materias del módulo de Prácticas o del módulo Optativo.

El plan cuenta con cuatro módulos: uno obligatorio que acumula los contenidos; uno optativo en el que se desarrollan seminarios y conferencias monográficas en torno a cuestiones relacionadas con las dos principales líneas de fuerza del máster; otro en el que se desarrolla la puesta en práctica tutelada, académica y profesionalmente, de los conocimientos adquiridos en los anteriores módulos en instituciones externas; y, finalmente, un cuarto módulo en el que se desarrolla de forma autónoma, bajo tutela académica, un trabajo vinculado con los contenidos.

- *Módulo obligatorio.* En él se agrupan las materias vinculadas con los contenidos sustantivos y metodológicos del máster, tanto en lo que concierne a sus dos ramas principales (Nuevos Periodismos y Comunicación Política) como de tipo contextual. Este módulo acumula 44 créditos y se desarrollará tanto durante el primer semestre como durante el segundo. Las materias con contenidos metodológicos y contextuales se desarrollarán en el primer semestre. En lo que concierne

a los dos polos principales del máster, Nuevos Periodismos y Comunicación Política, cada uno de ellos se desglosa en dos materias, la primera de las cuales se impartirá también en el primer semestre, y la segunda en el segundo. De esta forma, el estudiantado podrá adquirir en el primer semestre los conocimientos teóricos y metodológicos fundamentales, así como una parte de los contenidos específicos que singularizan con mayor claridad la oferta programática del máster. El segundo semestre integrará las dos materias restantes del módulo obligatorio (14 créditos), que completará la formación en estos dos campos en paralelo con los módulos de prácticas externas y de trabajo final de máster.

- *Módulo optativo*: Se configura como un módulo pensado para albergar contenidos monográficos, articulados como seminarios, congresos científicos y conferencias magistrales albergadas desde el máster, y que nuevamente se desglosan en virtud de las dos ramas principales del mismo: Nuevos Periodismos y Comunicación Política, cada uno de ellos con una carga lectiva de dos créditos.

- Un *módulo de prácticas externas* en el cual se agrupa la materia relacionada con la asignatura de prácticas externas. Las prácticas externas cuentan con una carga docente de 6 créditos y se desarrollarán completamente durante el segundo semestre o a lo largo de los meses de verano, preferentemente una vez haya concluido la docencia de las materias del módulo obligatorio.

- Un *módulo de trabajo final de máster* que comprende la materia vinculada con la realización del trabajo final de máster. Este módulo contabiliza 8 créditos destinados a las actividades formativas que conducen a la presentación de un trabajo al final del período lectivo del máster. El trabajo final de máster constituye la oportunidad, para el estudiante, de aplicar los conocimientos desplegados a lo largo del curso, así como el aprendizaje en las prácticas externas (que, en algunos casos, puede aplicarse directamente también como caso de estudio analizado en el trabajo fin de máster). Se trata de un trabajo de investigación que pueda constituir el primer paso para adquirir las competencias necesarias para abordar posteriormente un programa de doctorado.

Materias / Asignaturas. El máster cuenta con 10 materias. De ellas, la materia relacionada con las competencias metodológicas, las dos materias teóricas contextuales, y dos de las materias vinculadas con el aprendizaje de Nuevos Periodismos y Comunicación Política, las cinco pertenecientes al módulo obligatorio, se desarrollan durante el primer semestre, mientras que las cinco restantes (las dos del módulo obligatorio que finalizan el aprendizaje en los dos ejes principales del máster, Nuevos Periodismos y Comunicación Política; la materia optativa a escoger entre la oferta vinculada con dichos dos ejes, y las de prácticas externas y trabajo final de máster) se realizarán durante el segundo. Cinco de las 7 materias del módulo obligatorio (44 créditos en total) cuentan con 6 créditos; las dos restantes, impartidas en el segundo semestre con 7 créditos cada una. Existen dos materias que componen el módulo optativo, de dos créditos cada una de ellas. La materia que desarrolla el módulo de prácticas externas es única y, por tanto, de 6 créditos, como el módulo; como también es única la materia que desarrolla el módulo de trabajo final de máster, con una carga de 6 créditos. Así pues, las cinco materias del módulo obligatorio impartidas en el primer semestre son: “Metodología de la investigación en comunicación y periodismo”; “Medios de comunicación y opinión pública”; “Sociedad del conocimiento y comunicación”; “Circulación y recepción del mensaje político”; y “Nuevos periodismos: relatos, modalidades y formatos”. Las dos materias del módulo obligatorio impartidas en el segundo semestre son: “Gestión de la comunicación política” y “Nuevos periodismos: complejidad y responsabilidad”. Finalmente, las materias del módulo optativo se titula: “Periodismo y comunicación en la sociedad contemporánea”.

Contenidos. El máster cuenta con 28 contenidos que concretan las materias-asignaturas. Las 7 materias/asignaturas que desarrollan los contenidos del módulo obligatorio se componen, en total, de 24 asignaturas, con una carga de créditos variable, en virtud del peso específico de cada asignatura en la formación del estudiante, que se detalla a continuación. La materia optativa se compone de dos asignaturas, cada una de las cuales acarrea una carga docente de dos créditos. Las materias de los

módulos de prácticas externas y del trabajo final de curso solo cuentan con una asignatura cada una que acumula el total de créditos de sus materias (6 y 8 créditos, respectivamente). Como ya se ha indicado, durante el primer semestre se cursarán las asignaturas correspondientes a cinco materias del módulo obligatorio. La docencia presencial de cada una de estas 16 asignaturas se distribuirá en sesiones diarias de 3 horas, durante las 15 semanas del semestre. Por su parte, las asignaturas vinculadas a las dos materias restantes del mismo módulo obligatorio (2 materias que incluyen 8 asignaturas con una carga docente variable, que suman un total de 14 créditos) se desarrollarán durante el segundo semestre. Su docencia presencial se realizará en sesiones diarias de 3 horas cada una, lo cual supone concentrar su actividad en las 7 primeras semanas del semestre, lo cual permite liberar tiempo para poder realizar las prácticas externas y el trabajo final de máster, así como las asignaturas que se derivan de la única materia del módulo optativo (dos asignaturas de 2 créditos cada una, entre las cuales el estudiante ha de escoger), y que por su propia naturaleza monográfica se concentrarán en eventos específicos organizados a lo largo de este mismo semestre. Finalmente, las asignaturas de las prácticas externas y del trabajo final de máster se realizarán también durante el segundo semestre. Las prácticas externas consistirán en el desarrollo de la actividad propia de los nuevos periodismos y la comunicación política en el seno de una de las instituciones colaboradoras – empresas, instituciones públicas u organizaciones del tercer sector– durante 120 horas, que, con un máximo de 20 horas semanales, supone un mínimo de 6 semanas; el resto de tiempo se completará con el dedicado a las tutorías académicas y en la institución externa y a la redacción de un informe.

Este plan de estudios queda resumido en la siguiente tabla:

ESTRUCTURA DEL PLAN DE ESTUDIOS

	Carácter	Créditos	Semestral Anual
MATERIA-ASIGNATURA: Metodología de la investigación en comunicación y periodismo	OBL	6	Anual
MATERIA-ASIGNATURA: Medios de comunicación y opinión pública	OBL	6	Anual
MATERIA-ASIGNATURA: Circulación y recepción del mensaje periodístico	OBL	6	Anual
MATERIA-ASIGNATURA: Sociedad del conocimiento y comunicación	OBL	6	Anual
MATERIA-ASIGNATURA: Nuevos periodismos: Relatos, modalidades y formatos	OBL	6	Anual
MATERIA-ASIGNATURA: Gestión de la comunicación política	OBL	7	Anual
MATERIA-ASIGNATURA: Nuevos periodismos: complejidad y responsabilidad	OBL	7	Anual
		42	

MATERIA-ASIGNATURA: Prácticas Externas	P. Ext.	6	Anual
		6	
MATERIA-ASIGNATURA: Trabajo final de Máster	TFM	8	Anual
		8	
MATERIA-ASIGNATURA: Seminarios	OPT	2	Anual
		2	

5.1.2 Planificación y gestión de la movilidad de estudiantes propios y de acogida

Aunque inicialmente no se contemplan acciones de movilidad específica dentro del máster, la Facultat de Filologia, Traducció i Comunicació, responsable del título propuesto, cuenta con una trayectoria sólida de convenios con otras universidades españolas y europeas, así como de América Latina, para el intercambio de estudiantes y profesorado. En caso de producirse, los programas de intercambio y movilidad de estudiantes se organizarán de forma coordinada por la CCA del máster, la secretaría de la Facultat de Filologia, Traducció i Comunicació y la Oficina de Relaciones Internacionales de la Universitat de València, que es un servicio dependiente del Rectorado que gestiona todos los programas de movilidad, sean nacionales o internacionales.

La movilidad de estudiantes es una línea prioritaria que viene desarrollando la Universitat de València, a través de diferentes programas de actuación, que favorecen la promoción, la internacionalización, la calidad y la excelencia de los recursos humanos, tales y contribuyen a la creación del Espacio Europeo de Educación Superior. Para facilitar el impulso de estos objetivos, la Universitat de València considera imprescindible gestionar con la máxima dedicación las ayudas que convoca el Ministerio de Ciencia e Innovación, para cada curso académico.

Estas ayudas tienen por objeto facilitar la realización de estancias de movilidad de los/las estudiantes matriculados/as en el curso académico correspondiente en másteres oficiales de las universidades españolas, para la realización de aquellas actividades académicas del máster que se desarrollan en una provincia diferente a la de la sede de la universidad de matrícula o, en su caso, en otros de países del Espacio Europeo de Educación Superior, implicando un cambio de residencia del/de la alumno/a.

Una vez finalizado el plazo de matrícula en los estudios de máster, el Vicerrectorado de Estudios de Postgrado de la Universitat de València establece el plazo de presentación de las solicitudes de estancias de movilidad para los/las estudiantes matriculados/as en los estudios de máster, asegurando la debida difusión del procedimiento de concurrencia competitiva, dicha información es publicada en la página WEB de la Universitat de València.

El alumnado interesado presenta la solicitud de ayuda de movilidad acompañada de la documentación requerida de acuerdo con la convocatoria en el lugar, plazo y forma establecido por la Universitat de València, donde van a seguirse los estudios de máster. A estos efectos, el Servicio de Estudiantes una vez recibidas las solicitudes por los/las estudiantes interesados/as, comprueba

que los candidatos cumplen los requisitos y, con posterioridad, que han destinado las ayudas a la finalidad para las que le fue concedida.

La selección de estudiantes y la propuesta de semanas de movilidad para cada uno de ellos, se realiza en el seno de cada máster por una comisión académica de selección nombrada por el Vicerrector de Estudios de Postgrado y constituida por cinco miembros. La comisión académica de selección comprueba que las solicitudes presentadas cumplen los requisitos generales y académicos exigibles, denegando las solicitudes que no las reúnan o acrediten. En la propuesta de denegación se hace constar la causa que la motiva. La Comisión académica de selección, considerando los resultados de la evaluación de los criterios establecidos en la convocatoria, elabora la propuesta de concesión de las semanas de movilidad a conceder a los candidatos que reúnen los requisitos. Dicha Comisión levanta acta de la propuesta de concesión que contiene los datos identificativos de los solicitantes.

Una vez realizada la valoración por la comisión, los responsables de cada máster remiten las solicitudes con la documentación adjunta a las unidades de apoyo del Servicio de Estudiantes, donde se comprueba la documentación y se envía al Ministerio de Ciencia e Innovación en el plazo establecido.

Previamente al abono del importe de las estancias de movilidad a los/las estudiantes que hayan obtenido resolución favorable por parte del Ministerio de Ciencia e Innovación, el Servicio de Estudiantes solicita al/a la estudiante, unos documentos con el fin de acreditar la estancia realizada, y se procede al pago de la ayuda.

El procedimiento finaliza con la justificación por parte de la Universitat de València, mediante la presentación de una memoria sobre las actividades desarrollada. Dicha memoria va acompañada de un certificado del responsable del máster en que se acredita el aprovechamiento académico por parte de los/las alumnos/as a los que se ha concedido semanas de movilidad y un certificado de Gerencia de la Universitat de València en el que se especifican, detallados por conceptos, los gastos efectuados. La unidad de apoyo está compuesta por una Técnico de administración general y una administrativa, quienes verifican los documentos oportunos para la justificación de las ayudas para estudiantes de máster oficial ante el Ministerio.

Por parte de la Comisión Académica del Máster se elaborará y procederá a informar a los/las estudiantes de aquellos otros estudios de máster en otras universidades, donde se puedan cursar con carácter voluntario estancias de movilidad, bien sean contenidos formativos específicos o elaborar el trabajo de fin de máster, en la medida en que exista concordancia y coherencia con los objetivos, contenidos y competencias del máster. En este sentido, cabe señalar que el programa Erasmus Máster ofrece a los estudiantes matriculados en Másteres Oficiales de la Universitat de València la posibilidad de realizar una estancia de estudios en universidades europeas, con las cuales haya firmado un convenio de máster de movilidad. Pudiendo seleccionar entre más de 100 destinos diferentes.

5.1.3 Procedimientos de coordinación docente horizontal y vertical del plan de estudios

El centro académicamente responsable del título es la Facultat de Filologia, Traducció i Comunicació, que designará a los miembros de la CCA del Máster, así como a su director o directora.

El Capítulo IV del Reglament d'Estudis Oficials de Postgrau a la Universitat de València (ACGUV 199/2017) regula las competencias y funcionamiento de la CCA y en su artículo 9 señala que la responsabilidad de la programación, coordinación y supervisión académica y docente les corresponde a la CCA. Así pues, es la CCA del Máster la que prepara la propuesta de organización del curso académico, impulsa los procesos de innovación y mejora de la calidad, coordina a los diferentes departamentos implicados en la docencia, procura que las cargas de trabajo del estudiantado sean equilibradas, coordina las guías docentes y vela por su coherencia con el desarrollo del programa formativo del Máster. También es la CCA la responsable de los procesos de control de calidad, y su director o directora se integra en el Comité de Qualitat del Centre.

Entre los miembros de la CCA se designará:

1. Responsable(s) de la coordinación del máter.
2. Responsable(se) de coordinación de las materias obligatorias, optativas, de prácticas externas y de realización del TFM.
3. Responsable(s) de la coordinación de los contenidos

A) La responsabilidad de la coordinación del máster implica:

Coordinar e integrar las propuestas de contenidos y actividades de los itinerarios por materias y asignaturas.

Coordinar las propuestas de Profesorado implicado en la docencia del máster. Integrar actividades y metodologías docentes de las distintas materias e itinerarios.

Sistema de evaluación y cumplimentación de las actas.

Responsabilizarse de los procesos de acreditación y verificación del Máster y otros similares a los que pueda estar sometida la titulación por parte de agencias de evaluación nacional o autonómica o de los propios órganos internos de la UV.

Velar por los procesos de asignación de tema y tutor del Trabajo de Fin de Máster, plazos de entrega y cualquier otro aspecto relacionado con estos trabajos, siguiendo las directrices aprobadas por el Centro.

Proponer, en su caso, a la Comisión de Garantía de Calidad del Centro los planes de mejora de los estudios del Máster y colaborar con ésta en la elaboración y redacción de los informes de seguimiento y acreditación que se precisen en relación al correspondiente Máster Universitario.

Velar por la difusión, entre los profesores y estudiantes del título, de la información de cuantos asuntos, relacionados con las actividades del mismo, pudieran afectarles.

B) La responsabilidad de la coordinación de materias implica:

Para la coordinación de las materias OBLIGATORIAS, se nombrará un/a coordinador/a de cada una de las materias que se encargará de coordinar la aplicación de las guías docentes y la programación de las asignaturas de la materia, de su coordinación interdepartamental si fuera necesaria, de la equilibrada distribución de las cargas de trabajo del estudiantado. El miembro de la CCA que coordine el módulo obligatorio mantendrá reuniones periódicas, al menos dos a lo largo del curso, con los y las coordinadoras de materia. Se facilitará la participación del estudiantado, representado por su delegado o delegada, de manera que puedan aportar su punto de vista. La CCA conocerá del

resultado de estas reuniones de coordinación.

Para la coordinación de la materia de PRÁCTICAS EXTERNAS, el miembro de la CCA responsable de ella, se coordinará con la o el responsable de prácticas externas del centro, y mantendrá un contacto fluido con la Fundación ADEIT, responsable del establecimiento de los contratos de prácticas. Además, velará y garantizará la asignación a cada estudiante en prácticas de un/a tutor/a académico, tal como está previsto en el Reglament de Pràctiques Externes de la Universitat de València (ACGUV 131/2012). La persona responsable de la coordinación del módulo de prácticas externas mantendrá reuniones periódicas con las personas responsables de la tutoría académica de estudiantes. La CCA conocerá del resultado de estas reuniones de coordinación.

Finalmente, para la coordinación del TRABAJO DE FIN DE MÁSTER, el miembro de la CCA responsable de ella, velará y garantizará la asignación de un/a tutor/a a cada estudiante para la realización del trabajo final de máster, que podrá coincidir con el de prácticas externas o no. Se coordinará con las personas responsables de las tutorías de los trabajos final de máster para elaborar los calendarios de su defensa y con todo el profesorado del máster para la constitución de las comisiones de evaluación de cada trabajo final de máster. La CCA conocerá de todos estos trabajos de coordinación.

C) La responsabilidad de coordinación de los contenidos implica:

Coordinar, supervisar y poner a disposición de los alumnos los contenidos docentes elaborados por los profesores de cada una de las materias del curso.

Supervisar los programas docentes.

Compartir recursos y materiales docentes

Poner en común los criterios que aplican los docentes para evaluar la adquisición de competencias por parte de los alumnos.

Intercambiar experiencias docentes.

Asumir la responsabilidad de cuantos asuntos se deriven de la correcta docencia del curso.

Proponer y coordinar los trabajos prácticos que se presenten a los alumnos con el fin de facilitar su elaboración

La CCA se reunirá periódicamente para evaluar todos estos procesos de coordinación y tomar los acuerdos pertinentes al respecto. La CCA facilitará la participación del estudiantado, por medio de su delegado/a.

Merece especial atención la coordinación que debe existir entre el/la/los/las coordinador/a del máster, el/la coordinador/a de materias, el/la coordinador/a de contenidos y el profesorado que imparte la docencia. Por tanto, es necesario que se reúnan al menos una vez a lo largo del curso académico. El/la/los/las Coordinador del máster de manera periódica convocará una reunión a los coordinadores de itinerario para valorar el desarrollo de la docencia y los resultados obtenidos

5.2 ACTIVIDADES FORMATIVAS

Número	Actividad formativa
1	AF1. Clases teóricas, lecciones magistrales

2	AF2. Clases prácticas: resolución de problemas, estudios de caso, presentación de trabajos, talleres
3	AF3. Tutorías: individuales y de grupo
4	AF4. Trabajo autónomo
5	AF5. Realización de pruebas escritas o exámenes
6	AF6. Actividades presenciales en centro de prácticas
7	AF7. Elaboración de informes, memorias y/o trabajos de cursos
8	AF8. Presentación escrita y defensa pública (oral, si procede), del trabajo fin de máster

5.3 METODOLOGÍAS DOCENTES (opcional)

Número	Metodología docente
1	MD1. Lecciones magistrales
2	MD2. Resolución de problemas
3	MD3. Estudio de casos
4	MD4. Presentaciones orales de materiales por parte de estudiantes
5	MD5. Debates
6	MD6. Trabajo cooperativo
7	MD7. Elaboración de esquemas, mapas conceptuales y cuadros sinópticos
8	MD8. Búsqueda de datos
9	MD9. Lectura, síntesis y análisis crítico de textos
10	MD10. Prácticas guiadas fuera del aula
11	MD11. Proyectos de investigación
12	MD12. Realización de ejercicios

13	MD13. Asistencia y participación activa en talleres, seminarios y conferencias
14	MD14. Actividades formativas presenciales en centros de prácticas, con supervisiones de seguimiento
15	MD15. Tutorías

5.4 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

Número	Sistema de evaluación
1	SE1. Evaluación de las actividades formativas desarrolladas a lo largo del curso: resolución de problemas, estudios de caso, exposiciones orales, informes, proyectos, búsquedas de datos, prácticas en el aula
2	SE2. Exámenes con respuesta escrita y/u oral.
3	SE3. Evaluación de la asistencia y participación en trabajos cooperativos, debates, seminarios, talleres y conferencias
4	SE4. Evaluación de trabajos de curso
5	SE5. Evaluación del seguimiento de las prácticas externas
6	SE6. Evaluación del trabajo realizado en el centro de prácticas
7	SE7. Evaluación del informe final de las prácticas externas
8	SE8. Evaluación de las tutorías de seguimiento del trabajo final de máster
9	SE9. Evaluación de la presentación escrita del trabajo final de máster
10	SE10. Evaluación de la defensa (oral, si procede) del trabajo final de máster

5.5.

5.5.1 Nivel 2 (MATERIAS)

Código	Nivel 2 (Materias)
1	Metodología de la investigación en comunicación y periodismo
2	Medios de comunicación y opinión pública

3	Circulación y recepción del mensaje político
4	Gestión de la comunicación política
5	Nuevos periodismos: relatos, modalidades y formatos
6	Nuevos periodismos: complejidad y responsabilidad
7	Sociedad del conocimiento y comunicación

FICHA MATERIA: METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN EN COMUNICACIÓN Y PERIODISMO

5.5.1.1 Datos básicos del Nivel 2

Carácter	<input checked="" type="checkbox"/> Obligatoria <input type="checkbox"/> Optativa <input type="checkbox"/> Prácticas externas <input type="checkbox"/> Trabajo de fin máster
ECTS Nivel 2	6
Lenguas en que se imparte	<input checked="" type="checkbox"/> Castellano <input type="checkbox"/> Valenciano <input type="checkbox"/> Inglés <input type="checkbox"/> Otros

Nivel 3 (ASIGNATURAS)

Código	Nivel 3 (Asignaturas)	Carácter
1	Diseño y difusión de una investigación	OBL
2	Investigación en comunicación y periodismo	OBL
3	Técnicas y métodos de investigación en ciencias sociales y comunicación	OBL

5.5.1.2 Resultados de aprendizaje

1. Capacidad de diseñar un trabajo original de investigación, con arreglo a sus componentes fundamentales: objetivos, hipótesis, métodos y técnicas de investigación, fundamentos teóricos y contexto comunicativo-social
2. Capacidad de adaptar los resultados de una investigación a los formatos académico-científico más oportunos en cada circunstancia (trabajos fin de máster; tesis doctorales; artículos de investigación; presentaciones en congresos; monografías; etc.)

3. Capacidad de adecuar las características de los trabajos de investigación a la lógica específica del ámbito académico de la comunicación y el periodismo
4. Capacidad de trabajar con técnicas y métodos de investigación cuantitativos y cualitativos, específicamente o combinados entre sí, con el fin de analizar procesos sociales y comunicativos y validar hipótesis.

5.5.1.3 Contenidos

1. Diseño y difusión de una investigación
2. Investigación en comunicación y periodismo
3. Técnicas y métodos de investigación en ciencias sociales y comunicación
 - 3.1. Metodologías cuantitativas
 - 3.1.1. Técnicas bivariantes
 - 3.1.2. Técnicas multivariantes
 - 3.1.3. Análisis de datos
 - 3.2. Metodologías cualitativas

5.5.1.4 Observaciones

5.5.1.5 Competencias

5.5.1.5.1 Básicas y Generales

Número	Competencia
1	CB6 Que los estudiantes posean y comprendan conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.
2	CB10 Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
3	CG4 Aplicar e integrar los conocimientos y su comprensión en la detección y análisis de cuestiones comunicativas, que surgen en diferentes modos de relación social y de actividad política y que se manifiestan en forma información, propaganda, acción comunicativa o publicidad, entre otras.
4	CG6 Identificar, analizar e integrar la diversidad de posiciones e intereses de los actores implicados en las relaciones comunicativas analizadas, incluida la posición y los intereses de quien desarrolla la investigación sociocomunicativa.
5	CG7 Desarrollar respuestas metodológicas fiables, innovadoras y creativas, para el análisis y la intervención sobre situaciones comunicativas complejas, con capacidad para adaptarse a posibles limitaciones organizativas, temporales o de disponibilidad de recursos materiales y/o personales.
6	CG8 Conseguir la elaboración de razonamientos argumentados que aporten evidencias

	sobre diferentes realidades comunicativas.		
5.5.1.5.2 Transversales			
Número	Competencia		
1	CT1. Respetar y promocionar los derechos fundamentales, la igualdad de oportunidades y la no discriminación por razones económicas o étnicas, por la opción sexual o por las creencias.		
2	CT2. Respetar y promocionar los principios de igualdad entre hombres y mujeres, de accesibilidad universal de las personas con diversidad funcional, así como los valores democráticos, la cultura de la paz y de la sostenibilidad.		
5.5.1.5.3 Específicas			
Número	Competencia		
1	CE1 Conocimiento de la comunicación social y de masas, así como de la opinión pública, desde sus diferentes enfoques, así como de los efectos de aplicar una u otra perspectiva.		
2	CE5 Ser capaz de vincular las tradiciones informativas y las tradiciones políticas en las democracias contemporáneas, pero también en sistemas políticos de otra naturaleza, para definir los campos de la opinión pública, la acción comunicativa o la acción social		
3	CE7 Capacidad para aplicar metodologías y técnicas de investigación sociocomunicativa, cuantitativas y cualitativas, en el campo de los nuevos periodismos y de la comunicación política.		
4	CE8 Capacidad para encontrar, seleccionar, manejar y sintetizar información bibliográfica, hemerográfica y webgráfica especializada en el ámbito de los procesos de comunicación social aplicados a los campos de la acción sociocultural y la acción política, tanto en su vertiente partidista como en la de las políticas públicas y siempre desde la perspectiva informativa y/o comunicológica.		
5	CE10 Capacidad para delimitar un marco conceptual de carácter transversal y pluridisciplinar con el objetivo de determinar las interconexiones entre sociedad, política y medios de comunicación.		
6	CE12 Capacidad para conceptualizar y analizar la relación entre acción social, movimientos sociales e información pública.		
5.5.1.6 Actividades formativas			
Número	Actividad formativa	Horas	Presencialidad (%)
1	AF1. Clases teóricas, lecciones magistrales	22,5	100%
2	AF2. Clases prácticas: resolución de problemas, estudios de caso, presentación de	22,5	100%

	trabajos, talleres		
3	AF4. Trabajo autónomo	55	
4	AF7. Elaboración de informes, memorias y/o trabajos de cursos	50	
TOTAL		150	

5.5.1.7 Metodologías docentes (opcional)

Número	Metodología docente
1	MD1. Lecciones magistrales
2	MD2. Resolución de problemas
3	MD3. Estudio de casos
4	MD4. Presentaciones orales de materiales por parte de estudiantes
5	MD8. Búsqueda de datos
6	MD12. Realización de ejercicios
7	MD15. Tutorías

5.5.1.8 Sistemas de evaluación

Número	Sistema de evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
1	SE1. Evaluación de las actividades formativas desarrolladas a lo largo del curso: resolución de problemas, estudios de caso, exposiciones orales, informes, proyectos, búsquedas de datos, prácticas en el aula	0	40
2	SE4. Evaluación de trabajos de curso	60	100

FICHA MATERIA: MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y OPINIÓN PÚBLICA

5.5.1.1 Datos básicos del Nivel 2

Carácter Obligatoria Optativa Prácticas externas Trabajo de fin máster

ECTS Nivel 2

6

Lenguas en que se imparte

Castellano Valenciano Inglés Otros

Nivel 3 (ASIGNATURAS)

Código	Nivel 3 (Asignaturas)	Carácter
1	Medios de comunicación, opinión pública y democracia de audiencias	OBL
2	Periodismo, liderazgos e ideologías	OBL
3	Periodismo y política: historia de una relación	OBL
4	Periodismo y avances sociocientíficos y tecnológicos	OBL

5.5.1.2 Resultados de aprendizaje

1. Capacidad de analizar las interrelaciones entre el sistema de medios de comunicación, los actores políticos y el público en el espacio público.
2. Capacidad de análisis del modelo de espacio público determinado por los liderazgos de opinión transmitidos y plasmados a través de los medios de comunicación.
3. Análisis y evolución histórica de las relaciones entre el campo periodístico y el campo político
4. Capacidad para analizar el papel divulgativo del periodismo y su realimentación al respecto de los avances sociocientíficos y tecnológicos

5.5.1.3 Contenidos

1. Medios de comunicación, opinión pública y democracia de audiencias
 - 1.1. La opinión pública: medios, sondeos y opiniones
 - 1.2. El nuevo espacio público
2. Periodismo, liderazgos e ideologías
3. Periodismo y política: historia de una relación

4. Periodismo y avances sociocientíficos y tecnológicos	
4.1. Periodismo de divulgación	
4.2. Periodismo de ciencia y tecnología	
5.5.1.4 Observaciones	
5.5.1.5 Competencias	
5.5.1.5.1 Básicas y Generales	
Número	Competencia
1	CB6 Que los estudiantes posean y comprendan conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.
2	CB9 Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
3	CG2 Conseguir capacidad organizativa y relacional para integrar el trabajo y las capacidades personales en el trabajo colectivo desarrollado en equipo, incluso en entornos de desempeño caracterizados por la multidisciplinariedad.
5.5.1.5.2 Transversales	
Número	Competencia
1	CT1. Respetar y promocionar los derechos fundamentales, la igualdad de oportunidades y la no discriminación por razones económicas o étnicas, por la opción sexual o por las creencias.
2	CT2. Respetar y promocionar los principios de igualdad entre hombres y mujeres, de accesibilidad universal de las personas con diversidad funcional, así como los valores democráticos, la cultura de la paz y de la sostenibilidad.
5.5.1.5.3 Específicas	
Número	Competencia
1	CE1 Conocimiento de la comunicación social y de masas, así como de la opinión pública, desde sus diferentes enfoques, así como de los efectos de aplicar una u otra perspectiva.
2	CE3 Comprensión del papel de la comunicación informativa y de la comunicación persuasiva, tanto dentro de las organizaciones como en la relación entre estas, la sociedad y las comunidades políticas.

3	CE5 Ser capaz de vincular las tradiciones informativas y las tradiciones políticas en las democracias contemporáneas, pero también en sistemas políticos de otra naturaleza, para definir los campos de la opinión pública, la acción comunicativa o la acción social.
4	CE9 Capacidad para acometer el análisis de grandes masas de datos, de encuestas de opinión y/o de mediciones de naturaleza comunicativa (como las de audiencia, etc.) en procesos de naturaleza social, política y cultural.
5	CE11 Capacidad para diferenciar y discutir las formas de transmisión a la ciudadanía de las políticas públicas de todo tipo desde las instituciones.

5.5.1.6 Actividades formativas

Número	Actividad formativa	Horas	Presencialidad (%)
1	AF1. Clases teóricas, lecciones magistrales	25	100%
2	AF2. Clases prácticas: resolución de problemas, estudios de caso, presentación de trabajos, talleres	12,5	100%
3	AF4. Trabajo autónomo	62,5	
4	AF7. Elaboración de informes, memorias y/o trabajos de cursos	50	
TOTAL		150	

5.5.1.7 Metodologías docentes (opcional)

Número	Metodología docente
1	MD1. Lecciones magistrales
2	MD2. Resolución de problemas
3	MD3. Estudio de casos
4	MD4. Presentaciones orales de materiales por parte de estudiantes
5	MD5. Debates
6	MD9. Lectura, síntesis y análisis crítico de textos
7	MD15. Tutorías

5.5.1.8 Sistemas de evaluación

Número	Sistema de evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
1	SE1. Evaluación de las actividades formativas desarrolladas a lo largo del curso: resolución de problemas, estudios de caso, exposiciones orales, informes, proyectos, búsquedas de datos, prácticas en el aula	0	30
2	SE3. Evaluación de la asistencia y participación en trabajos cooperativos, debates, seminarios, talleres y conferencias	0	30
3	SE4. Evaluación de trabajos de curso	50	100

FICHA MATERIA: CIRCULACIÓN Y RECEPCIÓN DEL MENSAJE POLÍTICO

5.5.1.1 Datos básicos del Nivel 2

Carácter	<input checked="" type="checkbox"/> Obligatoria <input type="checkbox"/> Optativa <input type="checkbox"/> Prácticas externas <input type="checkbox"/> Trabajo de fin máster
ECTS Nivel 2	6
Lenguas en que se imparte	<input checked="" type="checkbox"/> Castellano <input type="checkbox"/> Valenciano <input type="checkbox"/> Inglés <input type="checkbox"/> Otros

Nivel 3 (ASIGNATURAS)

Código	Nivel 3 (Asignaturas)	Carácter (*)
1	Sistemas mediáticos contemporáneos	OBL

2	Circulación del mensaje político: teorías, modelos y nuevos medios	OBL
(*) Obligatoria, Optativa, Prácticas Externas o Trabajo Fin de Máster		
5.5.1.2 Resultados de aprendizaje		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Capacidad de evaluar y de efectuar un análisis comparado de los principales sistemas mediáticos coexistentes en las sociedades democrática, su naturaleza y su funcionamiento 2. Capacidad de analizar las características de los mensajes políticos, su circulación a través del espacio público y sus efectos 3. Conocimiento y comprensión de las principales teorías de la comunicación aplicadas a la circulación de los mensajes políticos, así como de su evolución a raíz del proceso de digitalización y la reconversión mediática 		
5.5.1.3 Contenidos		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Sistemas mediáticos contemporáneos <ol style="list-style-type: none"> 1.1. El modelo liberal 1.2. El modelo democrático corporativo 1.3. El modelo de pluralismo polarizado 2. Circulación del mensaje político: teorías, modelos y nuevos medios <ol style="list-style-type: none"> 2.1. Teorías de la comunicación aplicadas al análisis de los mensajes políticos 2.2. Mediatización y polarización discursiva: transmisores y fuentes 2.3. La circulación del mensaje político en los medios escritos y audiovisuales 2.4. La circulación del mensaje político en Internet y nuevos medios 2.5. Los espacios del mensaje político: información, opinión, entretenimiento y ficción 		
5.5.1.4 Observaciones		
5.5.1.5 Competencias		
5.5.1.5.1 Básicas y Generales (Obligatoriamente, todas las materias deben tener competencias de este carácter)		
Se seleccionarán de entre las incluidas en el apartado 3.1		
Número	Competencia	
1	CB7 Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios o multidisciplinares relacionados con el ámbito de estudio (especificar).	

2	CG1 Desarrollar la sensibilidad por el trabajo realizado con rigor, el compromiso y la correspondencia con los demás.
3	CG6 Identificar, analizar e integrar la diversidad de posiciones e intereses de los actores implicados en las relaciones comunicativas analizadas, incluida la posición y los intereses de quien desarrolla la investigación sociocomunicativa.

5.5.1.5.2 Transversales

Se seleccionarán de entre las incluidas en el apartado 3.2

Número	Competencia
1	CT1. Respetar y promocionar los derechos fundamentales, la igualdad de oportunidades y la no discriminación por razones económicas o étnicas, por la opción sexual o por las creencias.
2	CT2. Respetar y promocionar los principios de igualdad entre hombres y mujeres, de accesibilidad universal de las personas con diversidad funcional, así como los valores democráticos, la cultura de la paz y de la sostenibilidad.

5.5.1.5.3 Específicas

Se seleccionarán de entre las incluidas en el apartado 3.3

Número	Competencia
1	CE3 Comprensión del papel de la comunicación informativa y de la comunicación persuasiva, tanto dentro de las organizaciones como en la relación entre estas, la sociedad y las comunidades políticas.
2	CE5 Ser capaz de vincular las tradiciones informativas y las tradiciones políticas en las democracias contemporáneas, pero también en sistemas políticos de otra naturaleza, para definir los campos de la opinión pública, la acción comunicativa o la acción social.
3	CE10 Capacidad para delimitar un marco conceptual de carácter transversal y pluridisciplinar con el objetivo de determinar las interconexiones entre sociedad, política y medios de comunicación.
4	CE12 Capacidad para conceptualizar y analizar la relación entre acción social, movimientos sociales e información pública.

5.5.1.6 Actividades formativas

Se seleccionarán de entre las incluidas en el apartado 5.2

Número	Actividad formativa	Horas	Presencialidad (%)
1	AF1. Clases teóricas, lecciones magistrales	18,75	100%
2	AF2. Clases prácticas: resolución de problemas, estudios de caso, presentación de trabajos, talleres	18,75	100%

3	AF4. Trabajo autónomo	62,5	
4	AF7. Elaboración de informes, memorias y/o trabajos de cursos	50	
TOTAL		150	

5.5.1.7 Metodologías docentes (opcional)

Número	Metodología docente
1	MD1. Lecciones magistrales
2	MD2. Resolución de problemas
3	MD3. Estudio de casos
4	MD4. Presentaciones orales de materiales por parte de estudiantes
5	MD5. Debates
6	MD9. Lectura, síntesis y análisis crítico de textos
7	MD13. Asistencia y participación activa en talleres, seminarios y conferencias
8	MD15. Tutorías

5.5.1.8 Sistemas de evaluación

Número	Sistema de evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
1	SE1. Evaluación de las actividades formativas desarrolladas a lo largo del curso: resolución de problemas, estudios de caso, exposiciones orales, informes, proyectos, búsquedas de datos, prácticas en el aula	0	30
2	SE3. Evaluación de la asistencia y participación en trabajos cooperativos, debates, seminarios, talleres y conferencias	0	30
3	SE4. Evaluación de	50	100

	trabajos de curso		
--	-------------------	--	--

FICHA MATERIA: GESTIÓN DE LA COMUNICACIÓN POLÍTICA

5.5.1.1 Datos básicos del Nivel 2

Carácter	<input checked="" type="checkbox"/> Obligatoria <input type="checkbox"/> Optativa <input type="checkbox"/> Prácticas externas <input type="checkbox"/> Trabajo de fin máster
ECTS Nivel 2	7
Lenguas en que se imparte	<input checked="" type="checkbox"/> Castellano <input type="checkbox"/> Valenciano <input type="checkbox"/> Inglés <input type="checkbox"/> Otros

Nivel 3 (ASIGNATURAS)

Código	Nivel 3 (Asignaturas)	Carácter
1	Producción y análisis de discursos políticos y encuadres periodísticos	OBL
2	Comunicación corporativa y política	OBL
3	Diseño, planificación y evaluación comunicativa de las campañas políticas	OBL
4	Storytelling: el relato de la comunicación política	OBL

5.5.1.2 Resultados de aprendizaje

1. Capacidad de detectar y analizar la plasmación de los discursos políticos en los medios de comunicación y su canalización mediante encuadres periodísticos
2. Capacidad de determinar la lógica de la gestión de la comunicación política desde los gabinetes de comunicación de partidos e instituciones, y su vinculación con las reglas de la comunicación corporativa
3. Capacidad de analizar, organizar y evaluar campañas electorales desarrolladas a todos los niveles (local, regional, nacional o supranacional) y con diversas herramientas: mítines y encuentros con ciudadanos y medios de comunicación, presencia en los medios, debates electorales, sondeos, grupos

de discusión. 4. Análisis integrado del proceso de comunicación política y su plasmación mediática y social como un relato coherente	
5.5.1.3 Contenidos	
1. Producción y análisis de discursos políticos y encuadres periodísticos 2. Comunicación corporativa y política <ul style="list-style-type: none"> 2.1. El gabinete de comunicación corporativa e institucional 2.2. La comunicación desde los partidos y grupos de presión 2.3. El marketing político 3. Diseño, planificación y evaluación comunicativa de las campañas políticas <ul style="list-style-type: none"> 3.1. Funciones y fases de las campañas electorales 3.2. Análisis del contexto e investigación del electorado 3.3. Estrategias, herramientas y planificación 4. Storytelling: el relato de la comunicación política	
5.5.1.4 Observaciones	
5.5.1.5 Competencias	
5.5.1.5.1 Básicas y Generales (Obligatoriamente, todas las materias deben tener competencias de este carácter)	
Se seleccionarán de entre las incluidas en el apartado 3.1	
Número	Competencia
1	CB7 Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios o multidisciplinares relacionados con el ámbito de estudio comunicativo.
2	CB8 Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
3	CG3 Desplegar las facultades de iniciativa, proposición e inventiva en la selección de problemas y en la búsqueda de soluciones e intervenciones en contextos de trabajo.
4	CG4 Aplicar e integrar los conocimientos y su comprensión en la detección y análisis de cuestiones comunicativas, que surgen en diferentes modos de relación social y de actividad política y que se manifiestan en forma información, propaganda, acción comunicativa o publicidad, entre otras.
5.5.1.5.2 Transversales	

Se seleccionarán de entre las incluidas en el apartado 3.2

Número	Competencia
1	CT1. Respetar y promocionar los derechos fundamentales, la igualdad de oportunidades y la no discriminación por razones económicas o étnicas, por la opción sexual o por las creencias.
2	CT2. Respetar y promocionar los principios de igualdad entre hombres y mujeres, de accesibilidad universal de las personas con diversidad funcional, así como los valores democráticos, la cultura de la paz y de la sostenibilidad.

5.5.1.5.3 Específicas

Se seleccionarán de entre las incluidas en el apartado 3.3

Número	Competencia
1	CE3 Comprensión del papel de la comunicación informativa y de la comunicación persuasiva, tanto dentro de las organizaciones como en la relación entre estas, la sociedad y las comunidades políticas.
2	CE11 Capacidad para diferenciar y discutir las formas de transmisión a la ciudadanía de las políticas públicas de todo tipo desde las instituciones.
3	CE13 Ser capaz de realizar trabajos científicos aplicando los conocimientos adquiridos, tanto de índole metodológica como conceptual, para su elaboración, presentación y defensa.

5.5.1.6 Actividades formativas

Se seleccionarán de entre las incluidas en el apartado 5.2

Número	Actividad formativa	Horas	Presencialidad (%)
1	AF1. Clases teóricas, lecciones magistrales	23	100%
2	AF2. Clases prácticas: resolución de problemas, estudios de caso, presentación de trabajos, talleres	22	100%
3	AF4. Trabajo autónomo	70	
4	AF7. Elaboración de informes, memorias y/o trabajos de cursos	60	
TOTAL		175	

5.5.1.7 Metodologías docentes (opcional)

Número	Metodología docente
1	MD1. Lecciones magistrales
2	MD2. Resolución de problemas
3	MD3. Estudio de casos
4	MD4. Presentaciones orales de materiales por parte de estudiantes
5	MD5. Debates
6	MD9. Lectura, síntesis y análisis crítico de textos
7	MD15. Tutorías

5.5.1.8 Sistemas de evaluación

Número	Sistema de evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
1	SE1. Evaluación de las actividades formativas desarrolladas a lo largo del curso: resolución de problemas, estudios de caso, exposiciones orales, informes, proyectos, búsquedas de datos, prácticas en el aula	0	30
2	SE3. Evaluación de la asistencia y participación en trabajos cooperativos, debates, seminarios, talleres y conferencias	0	30
3	SE4. Evaluación de trabajos de curso	50	100

FICHA MATERIA: NUEVOS PERIODISMOS: RELATOS, MODALIDADES Y FORMATOS

5.5.1.1 Datos básicos del Nivel 2

Carácter Obligatoria Optativa Prácticas externas Trabajo de fin máster

ECTS Nivel 2	6
Lenguas en que se imparte	X Castellano <input type="checkbox"/> Valenciano <input type="checkbox"/> Inglés <input type="checkbox"/> Otros

Nivel 3 (ASIGNATURAS)

Código	Nivel 3 (Asignaturas)	Carácter (*)
1	Periodismo de calidad: investigación, explicación y narración	OBL
2	Periodismo de datos: técnicas y aplicaciones	OBL
3	Verificación periodística del discurso	OBL
4	Periodismo multimedia y transmedia	OBL

(*) Obligatoria, Optativa, Prácticas Externas o Trabajo Fin de Máster

5.5.1.2 Resultados de aprendizaje

1. Capacidad para detectar la producción de los protocolos periodísticos vinculados a la calidad redaccional, ética y deontológica en el manejo de la información.
2. Capacidad para analizar, organizar y utilizar con criterios periodísticos grandes cantidades de datos a través de su explotación y sistematización.
3. Capacidad para construir y deconstruir discursos periodísticos a través de las herramientas vinculadas a los géneros periodísticos.
4. Capacidad para obtener una formación avanzada en distintas tecnologías emergentes de la información y la comunicación.
5. Capacidad para generar nuevos modelos y plataformas para el ejercicio profesional del periodismo, mediante técnicas y métodos innovadores.
6. Capacidad para generar narraciones y discursos de naturaleza transversal a través de diferentes plataformas de contenidos y adaptando las historias a las tipologías de los soportes, sean convencionales o digitales.

5.5.1.3 Contenidos

1. Periodismo de calidad: investigación, explicación y narración.
2. Periodismo de datos: técnicas y aplicaciones.
3. Verificación periodística del discurso.
4. Periodismo multimedia y transmedia.

5.5.1.4 Observaciones	
5.5.1.5 Competencias	
5.5.1.5.1 Básicas y Generales (Obligatoriamente, todas las materias deben tener competencias de este carácter)	
Se seleccionarán de entre las incluidas en el apartado 3.1	
Número	Competencia
1	CB8 Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
2	CB9 Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones (y los conocimientos y razones últimas que las sustentan) a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
3	CG1 Desarrollar la sensibilidad por el trabajo realizado con rigor, el compromiso y la correspondencia con los demás.
4	CG2 Conseguir capacidad organizativa y relacional para integrar el trabajo y las capacidades personales en el trabajo colectivo desarrollado en equipo, incluso en entornos de desempeño caracterizados por la multidisciplinariedad.
5	CG9 Reconocer y explicar las implicaciones éticas, deontológicas y responsabilidad social derivadas de los resultados de la investigación y sus efectos sobre la toma de decisiones de los actores implicados.
5.5.1.5.2 Transversales	
Se seleccionarán de entre las incluidas en el apartado 3.2	
Número	Competencia
1	CT1. Respetar y promocionar los derechos fundamentales, la igualdad de oportunidades y la no discriminación por razones económicas o étnicas, por la opción sexual o por las creencias.
2	CT2. Respetar y promocionar los principios de igualdad entre hombres y mujeres, de accesibilidad universal de las personas con diversidad funcional, así como los valores democráticos, la cultura de la paz y de la sostenibilidad.
5.5.1.5.3 Específicas	
Se seleccionarán de entre las incluidas en el apartado 3.3	
Número	Competencia

1	CE2 Capacidad para localizar, elaborar y gestionar fuentes informativas de toda naturaleza para abordar la acción informativa sobre asuntos social relevantes, como la libertad y la seguridad, la salud, la política, la actividad cultural, la acción comunicativa, etc., integrando en el proceso a las tecnologías de la información, la comunicación y la organización (TICO).
2	CE4 Ser capaz de establecer y delimitar en términos de fuentes, de protocolos de elaboración, de deontología profesional y de responsabilidad pública, los perfiles del periodismo riguroso y de calidad elaborados en todo tipo de ámbitos, pero especialmente en aquellos espacios emergentes de la realidad social contemporánea.
3	CE6 Capacidad para para diferenciar y discutir conceptos que dan cuenta de las transformaciones sociales, comunicativas y culturales en las sociedades avanzadas en las últimas décadas, entre los que destacan los de sociedad de conocimiento, sociedad red, globalización/mundialización, sociedad de la información, democracia de audiencias, fragmentación de audiencias, ciberpolítica, comunidades en red y otros similares que atañen de forma especial a los ámbitos informacional y comunicativo.
4	CE9 Capacidad para acometer el análisis de grandes masas de datos, de encuestas de opinión y/o de mediciones de naturaleza comunicativa (como las de audiencia, etc.) en procesos de naturaleza social, política y cultural.

5.5.1.6 Actividades formativas

Se seleccionarán de entre las incluidas en el apartado 5.2

Número	Actividad formativa	Horas	Presencialidad (%)
1	AF1. Clases teóricas, lecciones magistrales	18,75	100%
2	AF2. Clases prácticas: resolución de problemas, estudios de caso, presentación de trabajos, talleres	18,75	100%
3	AF4. Trabajo autónomo	62,5	
4	AF7. Elaboración de informes, memorias y/o trabajos de cursos	50	
TOTAL		150	

5.5.1.7 Metodologías docentes (opcional)

Se seleccionarán de entre las incluidas en el apartado 5.3

Número	Metodología docente
1	MD1. Lecciones magistrales

2	MD2. Resolución de problemas
3	MD6. Trabajo cooperativo
4	MD8. Búsqueda de datos
5	MD13. Asistencia y participación activa en talleres, seminarios y conferencias
6	MD14. Actividades formativas presenciales en centros de prácticas, con supervisiones de seguimiento
7	MD15. Tutorías

5.5.1.8 Sistemas de evaluación

Se seleccionarán de entre las incluidas en el apartado 5.4

Número	Sistema de evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
1	SE1. Evaluación de las actividades formativas desarrolladas a lo largo del curso: resolución de problemas, estudios de caso, exposiciones orales, informes, proyectos, búsquedas de datos, prácticas en el aula	0	30
2	SE3. Evaluación de la asistencia y participación en trabajos cooperativos, debates, seminarios, talleres y conferencias	0	30
3	SE4. Evaluación de trabajos de curso	50	100

FICHA MATERIA: NUEVOS PERIODISMOS: COMPLEJIDAD Y RESPONSABILIDAD

5.5.1.1 Datos básicos del Nivel 2

Carácter	<input checked="" type="checkbox"/> Obligatoria <input type="checkbox"/> Optativa <input type="checkbox"/> Prácticas externas <input type="checkbox"/> Trabajo de fin máster
ECTS Nivel 2	7

Lenguas en que se imparte	<input checked="" type="checkbox"/> Castellano <input type="checkbox"/> Valenciano <input type="checkbox"/> Inglés <input type="checkbox"/> Otros
---------------------------	--

Nivel 3 (ASIGNATURAS)

Código	Nivel 3 (Asignaturas)	Carácter
1	Periodismo de riesgo, crisis y seguridad	OBL
2	Periodismo de ciencia y salud	OBL
3	Periodismo, identidades e interculturalidad	OBL
4	Periodismo y perspectiva de género	OBL

5.5.1.2 Resultados de aprendizaje

Capacidad para analizar, evaluar y organizar la información vinculada a las crisis, el riesgo y la seguridad ciudadana.

Capacidad para analizar, evaluar y organizar el periodismo vinculado a las políticas públicas de ciencia y tecnología y de salud.

Capacidad para detectar y analizar los marcos discursivos vinculados a la información atinente a la seguridad, la salud y el riesgo de la sociedad.

Capacidad para diseccionar los discursos periodísticos relacionados con la construcción de identidades y con la construcción de alteridades.

Capacidad para detectar, evaluar y analizar los contenidos sexistas, racistas, xenófobos y, en general, discriminatorios, en los medios de comunicación.

5.5.1.3 Contenidos

1. Periodismo de riesgo, crisis y seguridad.
2. Periodismo de ciencia y salud.
3. Periodismo, identidades e interculturalidad
4. Periodismo y perspectiva de género.

5.5.1.4 Observaciones

5.5.1.5 Competencias

5.5.1.5.1 Básicas y Generales (Obligatoriamente, todas las materias deben tener competencias de este carácter)	
Se seleccionarán de entre las incluidas en el apartado 3.1	
Número	Competencia
1	CB6 Que los estudiantes posean y comprendan conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
2	CB8 Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
3	CG4 Aplicar e integrar los conocimientos y su comprensión en la detección y análisis de cuestiones comunicativas, que surgen en diferentes modos de relación social y de actividad política y que se manifiestan en forma información, propaganda, acción comunicativa o publicidad, entre otras.
4	CG6 Identificar, analizar e integrar la diversidad de posiciones e intereses de los actores implicados en las relaciones comunicativas analizadas, incluida la posición y los intereses de quien desarrolla la investigación sociocomunicativa.
5	CG8 Conseguir la elaboración de razonamientos argumentados que aporten evidencias sobre diferentes realidades comunicativas.
5.5.1.5.2 Transversales	
Se seleccionarán de entre las incluidas en el apartado 3.2	
Número	Competencia
1	CT1. Respetar y promocionar los derechos fundamentales, la igualdad de oportunidades y la no discriminación por razones económicas o étnicas, por la opción sexual o por las creencias.
2	CT2. Respetar y promocionar los principios de igualdad entre hombres y mujeres, de accesibilidad universal de las personas con diversidad funcional, así como los valores democráticos, la cultura de la paz y de la sostenibilidad.
5.5.1.5.3 Específicas	
Se seleccionarán de entre las incluidas en el apartado 3.3	
Número	Competencia
1	CE2 Capacidad para localizar, elaborar y gestionar fuentes informativas de toda naturaleza para abordar la acción informativa sobre asuntos social relevantes, como la libertad y la seguridad, la salud, la política, la actividad cultural, la acción comunicativa, etc., integrando en el proceso a las tecnologías de la información, la comunicación y la organización (TICO).
2	CE4 Ser capaz de establecer y delimitar en términos de fuentes, de protocolos de elaboración, de deontología profesional y de responsabilidad pública, los perfiles del periodismo riguroso y de calidad elaborados en todo tipo de ámbitos, pero especialmente en aquellos espacios emergentes de la realidad social contemporánea

3	CE7 Capacidad para aplicar metodologías y técnicas de investigación sociocomunicativa, cuantitativas y cualitativas, en el campo de los nuevos periodismos y de la comunicación política.
---	---

5.5.1.6 Actividades formativas

Se seleccionarán de entre las incluidas en el apartado 5.2

Número	Actividad formativa	Horas	Presencialidad (%)
1	AF1. Clases teóricas	22,5	
2	AF2. Clases prácticas: resolución de problemas, estudios de caso, presentación de trabajos, talleres	22,5	
3	AF4. Trabajo autónomo	70	
4	AF7. Elaboración de informes, memorias y/o trabajos de cursos	60	
TOTAL		175	

5.5.1.7 Metodologías docentes (opcional)

Se seleccionarán de entre las incluidas en el apartado 5.3

Número	Metodología docente
1	MD1. Lecciones magistrales
2	MD4. Presentaciones orales de materiales por parte de estudiantes
3	MD5. Debates
4	MD8. Búsqueda de datos
5	MD9. Lectura, síntesis y análisis crítico de textos
6	MD14. Actividades formativas presenciales en centros de prácticas
7	MD15. Tutorías

5.5.1.8 Sistemas de evaluación

Se seleccionarán de entre las incluidas en el apartado 5.4

Número	Sistema de evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
1	SE1. Evaluación de las actividades formativas desarrolladas a lo largo del curso: resolución de problemas, estudios de caso, exposiciones orales, informes, proyectos, búsquedas de datos, prácticas en el aula	0	30
2	SE3. Evaluación de la asistencia y participación en trabajos cooperativos, debates, seminarios, talleres y conferencias	0	30
3	SE4. Evaluación de trabajos de curso	50	100

FICHA MATERIA: SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO Y COMUNICACIÓN

5.5.1.1 Datos básicos del Nivel 2

Carácter	<input checked="" type="checkbox"/> Obligatoria <input type="checkbox"/> Optativa <input type="checkbox"/> Prácticas externas <input type="checkbox"/> Trabajo de fin máster
ECTS Nivel 2	6
Lenguas en que se imparte	<input checked="" type="checkbox"/> Castellano <input type="checkbox"/> Valenciano <input type="checkbox"/> Inglés <input type="checkbox"/> Otros

Nivel 3 (ASIGNATURAS)

Código	Nivel 3 (Asignaturas)	Carácter
1	Teorías de la comunicación, ecosistema comunicativo y ciudadanía	OBL
2	Geopolítica y periodismo	OBL
3	Acción colectiva y comunicación	OBL

5.5.1.2 Resultados de aprendizaje	
<p>Capacidad para relacionar los contenidos teóricos de la teoría de la comunicación, de la geopolítica y de la acción colectiva al periodismo contemporáneo.</p> <p>Capacidad para analizar y evaluar la inserción de la información en los medios de comunicación de masas en la relación entre sistemas políticos y sistemas comunicativos.</p> <p>Capacidad para analizar y evaluar la relevancia de la información pública en las Relaciones Internacionales, así como para captar los discursos que construyen las imágenes de la alteridad en el contexto de las relaciones de índole internacional.</p> <p>Capacidad para analizar y evaluar la incidencia del periodismo en las diferentes formas de movilización y acción colectiva.</p>	
5.5.1.3 Contenidos	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Teorías de la comunicación, ecosistema comunicativo y ciudadanía. 2. Geopolítica y periodismo. 3. Acción colectiva y comunicación. 	
5.5.1.4 Observaciones	
5.5.1.5 Competencias	
5.5.1.5.1 Básicas y Generales (Obligatoriamente, todas las materias deben tener competencias de este carácter)	
Se seleccionarán de entre las incluidas en el apartado 3.1	
Número	Competencia
1	CB7 Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios o multidisciplinares relacionados con el ámbito de estudio comunicativo.
2	CB9 Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones (y los conocimientos y razones últimas que las sustentan) a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
3	CB10 Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
4	CG2 Conseguir capacidad organizativa y relacional para integrar el trabajo y las capacidades personales en el trabajo colectivo desarrollado en equipo, incluso en

	entornos de desempeño caracterizados por la multidisciplinariedad		
5	CG6 Identificar, analizar e integrar la diversidad de posiciones e intereses de los actores implicados en las relaciones comunicativas analizadas, incluida la posición y los intereses de quien desarrolla la investigación sociocomunicativa.		
5.5.1.5.2 Transversales			
Se seleccionarán de entre las incluidas en el apartado 3.2			
Número	Competencia		
1	CT1. Respetar y promocionar los derechos fundamentales, la igualdad de oportunidades y la no discriminación por razones económicas o étnicas, por la opción sexual o por las creencias.		
2	CT2. Respetar y promocionar los principios de igualdad entre hombres y mujeres, de accesibilidad universal de las personas con diversidad funcional, así como los valores democráticos, la cultura de la paz y de la sostenibilidad.		
5.5.1.5.3 Específicas			
Se seleccionarán de entre las incluidas en el apartado 3.3			
Número	Competencia		
1	CE4 Ser capaz de establecer y delimitar en términos de fuentes, de protocolos de elaboración, de deontología profesional y de responsabilidad pública, los perfiles del periodismo riguroso y de calidad elaborados en todo tipo de ámbitos, pero especialmente en aquellos espacios emergentes de la realidad social contemporánea.		
2	CE6 Capacidad para para diferenciar y discutir conceptos que dan cuenta de las transformaciones sociales, comunicativas y culturales en las sociedades avanzadas en las últimas década, entre los que destacan los de sociedad de conocimiento, sociedad red, globalización/mundialización, sociedad de la información, democracia de audiencias, fragmentación de audiencias, ciberpolítica, comunidades en red y otros similares que atañen de forma especial a los ámbitos informacional y comunicativo.		
3	CE10 Capacidad para delimitar un marco conceptual de carácter transversal y pluridisciplinar con el objetivo de determinar las interconexiones entre sociedad, política y medios de comunicación		
5.5.1.6 Actividades formativas			
Se seleccionarán de entre las incluidas en el apartado 5.2			
Número	Actividad formativa	Horas	Presencialidad (%)
1	AF1. Clases teóricas	37,5	100%
3	AF4. Trabajo autónomo	62,5	
4	AF7. Elaboración de informes, memorias y/o trabajos de cursos	50	
		150	

TOTAL			
5.5.1.7 Metodologías docentes (opcional)			
Se seleccionarán de entre las incluidas en el apartado 5.3			
Número	Metodología docente		
1	MD1. Lecciones magistrales		
2	MD4. Presentaciones orales de materiales por parte de estudiantes		
3	MD5. Debates		
4	MD15. Tutorías		
5.5.1.8 Sistemas de evaluación			
Se seleccionarán de entre las incluidas en el apartado 5.4			
Número	Sistema de evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
1	SE3. Evaluación de la asistencia y participación en trabajos cooperativos, debates, seminarios, talleres y conferencias	0	40
2	SE4. Evaluación de trabajos de curso	60	100

FICHA MÓDULO: OPTATIVO	
5.5.1 Nivel 2 (MATERIAS)	
Código	Nivel 2 (Materias)
1	SEMINARIOS



FICHA MATERIA: SEMINARIOS

5.5.1.1 Datos básicos del Nivel 2

Carácter	<input type="checkbox"/> Obligatoria <input checked="" type="checkbox"/> <u>Optativa</u> <input type="checkbox"/> Prácticas externas <input type="checkbox"/> Trabajo de fin máster
ECTS Nivel 2	2
Lenguas en que se imparte	<input checked="" type="checkbox"/> Castellano <input type="checkbox"/> Valenciano <input checked="" type="checkbox"/> Inglés <input type="checkbox"/> Otros

Nivel 3 (ASIGNATURAS)

Código	Nivel 3 (Asignaturas)	Carácter
1	Seminario sobre nuevos periodismos	OP
2	Seminario sobre comunicación política	OP

5.5.1.2 Resultados de aprendizaje

Seminarios especializados en temáticas monográficas vinculadas con uno de los dos principales ejes del máster: Nuevos Periodismos o Comunicación Política. Los estudiantes han de escoger una asignatura u otra, que se canalizará mediante seminarios, conferencias magistrales, congresos científicos, etc.

5.5.1.3 Contenidos

Los contenidos variarán cada año, en virtud de la naturaleza de la temática monográfica propuesta en cada uno de los dos ejes principales del máster: Nuevos Periodismos y Comunicación Política, correspondientes a cada una de las dos asignaturas en que se desglosa esta materia optativa

5.5.1.4 Observaciones

--

5.5.1.5 Competencias	
5.5.1.5.1 Básicas y Generales (Obligatoriamente, todas las materias deben tener competencias de este carácter)	
Se seleccionarán de entre las incluidas en el apartado 3.1	
Número	Competencia
1	CB6 Que los estudiantes posean y comprendan conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
2	CG4 Aplicar e integrar los conocimientos y su comprensión en la detección y análisis de cuestiones comunicativas, que surgen en diferentes modos de relación social y de actividad política y que se manifiestan en forma información, propaganda, acción comunicativa o publicidad, entre otras.
5.5.1.5.2 Transversales	
Se seleccionarán de entre las incluidas en el apartado 3.2	
Número	Competencia
1	CT1. Respetar y promocionar los derechos fundamentales, la igualdad de oportunidades y la no discriminación por razones económicas o étnicas, por la opción sexual o por las creencias.
2	CT2. Respetar y promocionar los principios de igualdad entre hombres y mujeres, de accesibilidad universal de las personas con diversidad funcional, así como los valores democráticos, la cultura de la paz y de la sostenibilidad.
5.5.1.5.3 Específicas	
Se seleccionarán de entre las incluidas en el apartado 3.3	
Número	Competencia
1	CE1 Conocimiento de la comunicación social y de masas, así como de la opinión pública, desde sus diferentes enfoques, así como de los efectos de aplicar una u otra perspectiva.
2	CE3 Comprensión del papel de la comunicación informativa y de la comunicación persuasiva, tanto dentro de las organizaciones como en la relación entre estas, la sociedad y las comunidades políticas.
3	CE10 Capacidad para delimitar un marco conceptual de carácter transversal y pluridisciplinar con el objetivo de determinar las interconexiones entre sociedad, política y medios de comunicación.
5.5.1.6 Actividades formativas	
Se seleccionarán de entre las incluidas en el apartado 5.2	

Número	Actividad formativa	Horas	Presencialidad (%)
1	AF1. Clases teóricas	10	100
2	AF2. Clases prácticas: resolución de problemas, estudios de caso, presentación de trabajos, talleres	10	100
5	AF7. Elaboración de informes, memorias y/o trabajos de cursos	30	
TOTAL		50	

5.5.1.7 Metodologías docentes (opcional)

Se seleccionarán de entre las incluidas en el apartado 5.3

Número	Metodología docente
1	MD1. Lecciones magistrales
2	MD3. Estudio de casos
3	MD5. Debates
4	MD13. Asistencia y participación activa en talleres, seminarios y conferencias

5.5.1.8 Sistemas de evaluación

Se seleccionarán de entre las incluidas en el apartado 5.4

Número	Sistema de evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
1	SE3. Evaluación de la asistencia y participación en trabajos cooperativos, debates, seminarios, talleres y conferencias	40	100
2	SE4. Evaluación de trabajos de curso	0	60

FICHA MÓDULO: PRÁCTICAS

Se incluirá una ficha (5.5.1-5.5.2) por cada uno de los módulos que integren el plan de estudios

5.5.1 Nivel 2 (MATERIAS)

Código	Nivel 2 (Materias)
1	Prácticas externas

FICHA MATERIA: Denominación de la materia

5.5.1.1 Datos básicos del Nivel 2

Carácter	Obligatoria <input type="checkbox"/> Optativa <input checked="" type="checkbox"/> <u>Prácticas externas</u> <input type="checkbox"/> Trabajo de fin máster
ECTS Nivel 2	6
Lenguas en que se imparte	<input checked="" type="checkbox"/> <u>Castellano</u> <input checked="" type="checkbox"/> <u>Valenciano</u> <input checked="" type="checkbox"/> <u>Inglés</u> <input checked="" type="checkbox"/> <u>Otros</u>

Nivel 3 (ASIGNATURAS)

Código	Nivel 3 (Asignaturas)	Carácter (*)
1	Prácticas Externas	Prácticas Externas

5.5.1.2 Resultados de aprendizaje

1. Capacidad de desarrollar contenidos, evaluación y análisis de procesos en el campo propio de la comunicación elaborada desde instituciones, empresas y organizaciones sociales
2. Capacidad de desarrollar contenidos, evaluación y análisis de procesos en el campo propio de la comunicación elaborada desde medios de comunicación social

5.5.1.3 Contenidos
<p>Las prácticas externas pretenden que el estudiante tome contacto con la práctica profesional en entidades privadas, públicas o mixtas que estén orientadas a los ámbitos de conocimiento tratados en el master (periodismo y comunicación)</p> <p>Se trata de practicar las competencias adquiridas con el programa formativo en un entorno externo al del propio máster. Con este fin, se propone un periodo formativo en el que los y las estudiantes mediante la experiencia laboral en una entidad concreta, comiencen a utilizar las herramientas y técnicas de trabajo de manera apropiada y a relacionar los contenidos teóricos y competencias adquiridos en el resto de módulos con una actividad profesional.</p>
5.5.1.4 Observaciones
<p>Con la finalidad de ofrecer un abanico de posibilidades a los y las estudiantes, la Comisión de Coordinación Académica tiene previsto firmar convenios con entidades privadas, públicas y del tercer sector que trabajan en los distintos ámbitos de formación del máster aprovechando las redes con las que mantiene relación la Universidad de Valencia.</p> <p>Así pues, los agentes que intervienen son:</p> <p><i>Profesor/a coordinador/a de las prácticas externas</i></p> <p>Responsable de contactar con las entidades con las que existe un convenio para la realización de prácticas; garantizar que el puesto de trabajo se ajusta al perfil de los estudiantes; asegurar un tutor/a académico y un tutor/a en la entidad colaboradora para cada estudiante. <i>Profesor/a tutor/a del estudiante</i></p> <p>Responsable de efectuar el seguimiento y evaluación de las prácticas en coordinación con el tutor de la entidad colaboradora y con el profesor coordinador/a de las prácticas externas. Con este fin, mantiene contactos periódicos con el estudiante para detectar las disfunciones que pudieran tener lugar.</p> <p><i>Tutor/a de la entidad colaboradora</i></p> <p>Responsable de que se cumpla el plan formativo.</p> <p>Cada estudiante tendrá un tutor docente y un tutor en el centro colaborador. Los dos tutores y el estudiante coordinarán sus actividades mediante un plan</p>
5.5.1.5 Competencias
5.5.1.5.1 Básicas y Generales (Obligatoriamente, todas las materias deben tener competencias de este carácter)

Se seleccionarán de entre las incluidas en el apartado 3.1	
Número	Competencia
1	CB7. Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios o multidisciplinares relacionados con el ámbito de estudio.
2	CB8. Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
3	CB9. Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones (y los conocimientos y razones últimas que las sustentan) a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
4	CB10. Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
5.5.1.5.2 Transversales	
Se seleccionarán de entre las incluidas en el apartado 3.2	
Número	Competencia
1	CT1. Respetar y promocionar los derechos fundamentales, la igualdad de oportunidades y la no discriminación por razones económicas o étnicas, por la opción sexual o por las creencias.
2	CT2. Respetar y promocionar los principios de igualdad entre hombres y mujeres, de accesibilidad universal de las personas con diversidad funcional, así como los valores democráticos, la cultura de la paz y de la sostenibilidad.
5.5.1.5.3 Específicas	
Se seleccionarán de entre las incluidas en el apartado 3.3	
Número	Competencia
1	CE2 Capacidad para localizar, elaborar y gestionar fuentes informativas de toda naturaleza para abordar la acción informativa sobre asuntos social relevantes, como la libertad y la seguridad, la salud, la política, la actividad cultural, la acción comunicativa, etc., integrando en el proceso a las tecnologías de la información, la comunicación y la organización (TICO).
2	CE7 Capacidad para aplicar metodologías y técnicas de investigación sociocomunicativa, cuantitativas y cualitativas, en el campo de los nuevos periodismos y de la comunicación política.
5.5.1.6 Actividades formativas	
Se seleccionarán de entre las incluidas en el apartado 5.2	

Número	Actividad formativa	Horas	Presencialidad (%)
1	AF3. Tutorías: individuales y de grupo	10	100%
2	AF6. Actividades presenciales en centro de prácticas	120	100%
3	AF7. Elaboración de informes, memorias y/o trabajos de cursos	20	0
TOTAL		150	

5.5.1.7 Metodologías docentes (opcional)

Se seleccionarán de entre las incluidas en el apartado 5.3

Número	Metodología docente
1	MD10. Prácticas guiadas fuera del aula
2	MD14. Actividades formativas presenciales en centros de prácticas, con supervisiones de seguimiento
3	MD15. Tutorías

5.5.1.8 Sistemas de evaluación

Se seleccionarán de entre las incluidas en el apartado 5.4

Número	Sistema de evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
1	SE5. Evaluación de las tutorías de seguimiento de las prácticas externas	0	15
2	SE6. Evaluación e informe de las tutorías realizadas en el centro de prácticas	35	45
3	SE7. Evaluación del informe final de las prácticas externas	45	55

FICHA MÓDULO: TRABAJO FIN DE MÁSTER

5.5.1 Nivel 2 (MATERIAS)

Código	Nivel 2 (Materias)
1	Trabajo Fin de Máster

--	--	--

FICHA MATERIA: Denominación de la materia

5.5.1.1 Datos básicos del Nivel 2

Carácter	<input type="checkbox"/> Obligatoria <input type="checkbox"/> Optativa <input type="checkbox"/> Prácticas externas <input checked="" type="checkbox"/> <u>Trabajo de fin máster</u>
ECTS Nivel 2	8
Lenguas en que se imparte	<input checked="" type="checkbox"/> <u>Castellano</u> <input checked="" type="checkbox"/> <u>Valenciano</u> <input checked="" type="checkbox"/> <u>Inglés</u> <input type="checkbox"/> Otros

Nivel 3 (ASIGNATURAS)

Código	Nivel 3 (Asignaturas)	Carácter (*)
1	Trabajo Fin de Máster	TFM

(*) Obligatoria, Optativa, Prácticas Externas o Trabajo Fin de Máster

5.5.1.2 Resultados de aprendizaje

El trabajo de fin de máster supone la elaboración de un proyecto de investigación en el ámbito de actuación propio del master (periodismo y comunicación, con especial énfasis en el análisis de los campos específicos de los Nuevos Periodismos y la Comunicación Política), cuya versión final se deberá presentar al concluir el segundo semestre del curso ante una Comisión Académica formada por tres miembros del equipo docente del máster. El trabajo debe poner de manifiesto los conocimientos adquiridos en el diseño de investigaciones en dicho campo. El alumnado deberá evidenciar su dominio de las etapas y características esenciales de un proceso de investigación o planificación: planteamiento del tema, establecimiento de objetivos, desarrollo del marco conceptual, presentación y análisis de la información, diseño del plan, procedimiento de implementación, conclusiones y una bibliografía pertinente.

5.5.1.3 Contenidos

El trabajo de final de máster tendrá como punto de partida la práctica investigadora desarrollada por cada estudiante en relación con los contenidos disciplinares y demás competencias obtenidas en el máster, y ahondando en los que resulten más pertinentes para un análisis crítico y según las preferencias manifestadas por el estudiante en el campo de la investigación. Será realizado por cada estudiante con el apoyo y supervisión del profesorado y deberá ofrecer un análisis teórica y metodológicamente justificado a propósito de un objeto de estudio del campo que es propio del máster (el periodismo y la comunicación, con especial hincapié en lo relativo a los Nuevos Periodismos y la Comunicación Política).

5.5.1.4 Observaciones

5.5.1.5 Competencias

5.5.1.5.1 Básicas y Generales (Obligatoriamente, todas las materias deben tener competencias de este carácter)
Se seleccionarán de entre las incluidas en el apartado 3.1

Número	Competencia
1	CB7. Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios o multidisciplinares relacionados con el ámbito de estudio.
2	CB8. Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
3	CB9. Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones (y los conocimientos y razones últimas que las sustentan) a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
4	CB10. Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

5.5.1.5.2 Transversales
Se seleccionarán de entre las incluidas en el apartado 3.2

Número	Competencia
1	CT1. Respetar y promocionar los derechos fundamentales, la igualdad de oportunidades y la no discriminación por razones económicas o étnicas, por la opción sexual o por las creencias.
2	CT2. Respetar y promocionar los principios de igualdad entre hombres y mujeres, de accesibilidad universal de las personas con diversidad funcional, así como los valores

democráticos, la cultura de la paz y de la sostenibilidad.

5.5.1.5.3 Específicas

Se seleccionarán de entre las incluidas en el apartado 3.3

Número	Competencia
1	CE7. Capacidad para aplicar metodologías y técnicas de investigación sociocomunicativa, cuantitativas y cualitativas, en el campo de los nuevos periodismos y de la comunicación política.
2	CE8. Capacidad para encontrar, seleccionar, manejar y sintetizar información bibliográfica, hemerográfica y webgráfica especializada en el ámbito de los procesos de comunicación social aplicados a los campos de la acción sociocultural y la acción política, tanto en su vertiente partidista como en la de las políticas públicas y siempre desde la perspectiva informativa y/o comunicológica.
3	CE9. Capacidad para acometer el análisis de grandes masas de datos, de encuestas de opinión y/o de mediciones de naturaleza comunicativa (como las de audiencia, etc.) en procesos de naturaleza social, política y cultural.
4	CE10. Capacidad para delimitar un marco conceptual de carácter transversal y pluridisciplinar con el objetivo de determinar las interconexiones entre sociedad, política y medios de comunicación.
5	CE13. Ser capaz de realizar trabajos científicos aplicando los conocimientos adquiridos, tanto de índole metodológica como conceptual, para su elaboración, presentación y defensa.

5.5.1.6 Actividades formativas

Se seleccionarán de entre las incluidas en el apartado 5.2

Número	Actividad formativa	Horas	Presencialidad (%)
1	AF2. Clases prácticas: resolución de problemas, estudios de caso, presentación de trabajos, talleres	4	100%
2	AF3. Tutorías: individuales y de grupo	25	100
3	AF4. Trabajo autónomo	170	0
4	AF8. Presentación, oral y escrita, de trabajo fin de máster	1	100
TOTAL		200	

5.5.1.7 Metodologías docentes (opcional)

Se seleccionarán de entre las incluidas en el apartado 5.3

Número	Metodología docente
--------	---------------------

1	MD3. Estudio de casos
2	MD4. Presentaciones orales de materiales por parte de estudiantes
3	MD7. Elaboración de esquemas, mapas conceptuales y cuadros sinópticos
4	MD8. Búsqueda de datos
5	MD9. Lectura, síntesis y análisis crítico de textos
6	MD11. Proyectos de investigación
7	MD15. Tutorías

5.5.1.8 Sistemas de evaluación

Se seleccionarán de entre las incluidas en el apartado 5.4

Número	Sistema de evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
1	SE8. Evaluación de las tutorías de seguimiento del trabajo final de máster	0	10
2	SE9. Evaluación de la presentación escrita del trabajo final de máster	60	90
3	SE10. Evaluación de la presentación oral del trabajo final de máster	10	30

6. PERSONAL ACADÉMICO

6.1 PROFESORADO

Se deberá cumplimentar, en primer lugar, la tabla relativa al profesorado por Universidad y por categoría del personal encargado de la impartición del título, indicando, además, para cada una de ellas, el porcentaje de: profesorado de cada categoría, doctores en cada categoría y horas impartidas (opcional).

Universidad	Categoría (*)	Total (%)	Doctores (%)	Horas (%)
Universitat de València (Estudi General)	Catedrático de Universidad	27,8%	100	
	Profesor Titular de Universidad	31,5%	100%	

	Profesor Contratado Doctor	7,4%	100%	
	Profesor Ayudante Doctor	12%	100%	
	Profesor Asociado	7,4%	100%	
Profesorado externo	Catedrático de Universidad	0,9%	100%	
	Profesor Titular de Universidad	6,5%	100%	
	Profesor Contratado Doctor	-		
	Profesor Ayudante Doctor	0,9%	100%	
	Profesor Visitante	3,7%	0%	

(*) Categorías que pueden ser seleccionadas: Catedrático de Universidad, Profesor Titular de Universidad, Catedrático de Escuela Universitaria, Profesor Contratado Doctor, Profesor Titular de Escuela Universitaria, Profesor Visitante, ...

Además, se incluirá la información detallada en un documento que no podrá exceder los 512 KB en formato PDF

ORIENTACIONES

6.1.1 Personal académico disponible

Las Áreas de conocimiento implicadas en la docencia del máster (Periodismo, Comunicación Audiovisual, Geografía Humana y Economía Aplicada) aportan el profesorado funcionario y contratado necesario y suficiente para un adecuado desarrollo del programa formativo propuesto.

El profesorado que está previsto que participe en el máster según áreas de adscripción y categoría se puede observar en el cuadro siguiente.

Áreas	CU	TU	TEU	PCD	PCo	AD	Asoc	Total
Periodismo	3	3		1		2	3	12
Comunicación Audiovisual	1	1		1		1	2	6
Geografía Humana	1							1
Métodos Cuantitativos	1							1

Y a continuación puede verse desglosado por áreas, incluyendo también el total de sexenios de investigación:

	Número	Doctores	Sexenios invest
Área de Periodismo	12	12	15
CU	3	3	11

TU/CEU	3	3	3
CD	1	1	1
AY DR	2	2	no se aplica
AS	3	3	no se aplica
<i>Área de Comunicación Audiovisual</i>	6	6	5
CU	1	1	3
TU	1	1	2
CD	1	1	0
AY DR	1	1	no se aplica
AS	2	2	no se aplica
<i>Área de Geografía Humana</i>	1	1	5
CU	1	1	5
<i>Área de Métodos Cuantitativos</i>	1	1	3
CU	1	1	3

El número total de profesores a tiempo completo disponibles en sus diferentes categorías de las áreas implicadas en la impartición del máster (Periodismo, Comunicación Audiovisual, Geografía Humana, Métodos Cuantitativos) es de 16. Además, también estarían involucrados cuatro profesores a tiempo parcial. Todos ellos cuentan con la condición de doctores (100%).

Todo el profesorado funcionario a tiempo completo tiene más de 15 años de experiencia docente en el ámbito de los contenidos específicos del máster. La mayor parte del profesorado contratado doctor tiene una experiencia inferior, lo que está justificado por haberse incorporado más recientemente a la actividad académica; ahora bien, tiene experiencia docente en los contenidos del máster.

En cuanto a la experiencia investigadora, la mayoría del profesorado que ha podido acceder al reconocimiento de sexenios de investigación (CU, TU y CD) cuenta con al menos un sexenio reconocido (diez de los doce profesores que cuentan con alguna de estas categorías). Del total del profesorado que cuenta con este reconocimiento, el 50 % dispone de 3 sexenios o más.

En cuanto a la experiencia profesional externa a la Universidad de Valencia, aproximadamente un tercio del profesorado acredita una experiencia profesional dilatada en entidades privadas y públicas,

fundamentalmente en medios o gabinetes de comunicación.

La mayor parte del profesorado previsto como docente para el máster ha desarrollado durante los últimos veinticinco años docencia en antiguos programas de doctorado o de máster, a menudo vinculada con los contenidos planteados en el Máster en Nuevos Periodismos, Comunicación Política y Sociedad del Conocimiento.

Por último, el profesorado previsto promueve y desarrolla su investigación en líneas relacionadas con los ámbitos de las distintas materias del máster propuesto: *Circulación del mensaje político, Gestión de la comunicación política, Medios de comunicación y opinión pública, Nuevos periodismos, Sociedad del conocimiento, ...*

6.1.2 Mecanismos para asegurar la igualdad entre hombres y mujeres y la no discriminación de personas con discapacidad

La Universitat de València garantiza la aplicación de los criterios de actuación, principios y medidas previstos en los Capítulos I, II y III del Título V de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres y disposiciones concordantes de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público.

En el ámbito de la igualdad de géneros, de acuerdo con lo dispuesto en la Disposición Adicional Duodécima de la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, se constituyó la Unidad de Igualdad, con rango de Servicio General.

La Universitat de València cuenta con un vicerrectorado de Igualdad, bajo cuya responsabilidad trabaja la Unitat d'Igualtat. Asimismo, la Facultat de Filologia, Traducció i Comunicació cuenta con un vicedecanato de Igualdad que, en perfecta coordinación con el vicerrectorado, desarrolla una política de género innovadora y de vanguardia en el conjunto de la Universitat de València.

Los órganos de selección del profesorado son paritarios, procurando la presencia equilibrada de mujeres y hombres, salvo imposibilidad objetiva justificada.

Las convocatorias de concursos para la selección del profesorado se ajustan a lo dispuesto en el RD 2271/2004, de 3 de diciembre, que regula el acceso al empleo público y la provisión de puestos de trabajo de las personas con discapacidad. La reserva de plazas para personas con discapacidad se aplicará en la medida en que lo permita el número de plazas de las mismas características que sean ofertadas, teniendo en cuenta que la identidad viene dada por el cuerpo funcional o figura de profesor/a contratado/a, área de conocimiento, régimen de dedicación y, en su caso, perfil docente o lingüístico de las plazas.

La Universitat de València cuenta con medidas contra la discriminación y de acción positiva ajustadas a las disposiciones de la Ley 51/2003, de 2 de diciembre de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad, las cuales se regulan en el Reglamento de Medidas para la Integración del Personal Docente e Investigador con Discapacidad de la Universitat de València, aprobado por acuerdo del Consejo de Gobierno de 28 de marzo de 2013 (ACGUV 40/2013), que sustituye al anterior de fecha 31 de octubre de 2007. Concretamente se contemplan ayudas económicas para el desarrollo de la función docente e investigadora, destinadas a compensar gastos adicionales (Adquisición de productos de soporte específicos y/o

gastos derivados de personal de apoyo) y ayudas de apoyo a la docencia (accesibilidad a espacios y recursos, facilitación de horarios, reducción de docencia...)

En el organigrama de la Administración Universitaria, la Unitat per a la Integració de Persones amb Discapacitat (UPD), tiene atribuidas competencias específicas en la materia con el fin de impulsar las acciones necesarias para hacer efectiva la igualdad y la no discriminación.

La “Carta de Servicios” de esta unidad (www.uv.es/upd), informa de los compromisos de calidad y derechos y deberes de los usuarios.

La Facultat de Filologia, Traducció i Comunicació, por su parte, ha hecho un esfuerzo en los últimos años de adaptación de sus instalaciones para garantizar la accesibilidad para todos, contando para ello con las inestimables aportaciones de los / las estudiantes que, teniendo algún grado de discapacidad física, han pasado por sus aulas. Así quedó reflejado en el Informe del Programa de Evaluación Institucional, de forma que el acceso de los / las estudiantes a las instalaciones de la Facultat y de la Universitat se realiza sin barreras arquitectónicas.

Del mismo modo, y dada la temática de su ámbito de estudio, la Facultat tiene una sensibilidad especial y una capacitación evidente para abordar las adaptaciones curriculares derivadas de las necesidades educativas especiales que pueden tener los / las estudiantes. En los varios casos que ya se han presentado, el profesorado, los departamentos y la CAT han articulado las medidas necesarias (tanto las indicadas en el informe de la Unitat per a la Integració de Persones amb Discapacitat) para que estos / estas estudiantes cursaran sus estudios en condiciones justas y adecuadas a su situación.

6.2 OTROS RECURSOS HUMANOS DISPONIBLES

La Facultat de Filologia, Traducció i Comunicació cuenta con unos servicios centrales que se ocupan de la administración del centro a todos los niveles, así como de la atención a alumnos. Aparte del Administrador, hay tres personas para la gestión económica y once para la gestión académica. Además hay dos personas adscritas al decanato. Por otra parte, la conserjería está atendida por siete personas en distintos turnos, una de ellas adscrita al decanato.

Cada uno de los seis departamentos que conforman la Facultad cuenta también con un número variable de personal de administración y servicios, dependiendo del tamaño del departamento. Hay también dos técnicos de audiovisual, uno en horario de mañana y otro en horario de tarde, que se ocupan de la revisión y mantenimiento de todo el material audiovisual de las aulas de la Facultad. Por último, contamos con un técnico informático (no dependiente de la administración del centro) que atiende las necesidades del centro a este nivel en horario de mañana. Algunas de las incidencias que se producen en horario de tarde pueden quedar cubiertas por el Servicio de Informática de la Universidad.

7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

7.1 JUSTIFICACIÓN DE QUE LOS MEDIOS MATERIALES DISPONIBLES SON ADECUADOS

El Máster en Nuevos Periodismos, Comunicación Política y Sociedad del Conocimiento está adscrito a la Facultat de Filologia, Traducció i Comunicació, donde se imparten un total de 8 titulaciones de grado y 7 másteres, con un número variable de alumnado. Por lo tanto, las instalaciones propias del centro son compartidas por todas estas titulaciones y, además se utilizan aulas externas al centro.

Respecto a las instalaciones propias del centro, para el curso 18-19 contaremos con: 31 aulas de distintas capacidades:

- 8 aulas con capacidad para 160 estudiantes
- 3 aulas con capacidad para 110 estudiantes
- 3 aulas con capacidad para 80 estudiantes
- 5 aulas con capacidad para 60 estudiantes
- 4 aulas con capacidad para 50 estudiantes
- 2 aulas con capacidad para 40 estudiantes
- 6 aulas con capacidad para 30 estudiantes

Cuatro de las aulas están adaptadas para profesorado con discapacidad (dos con capacidad de 110

estudiantes, otras dos con 80 y 60 plazas respectivamente). Contamos también con 5 aulas de informática/laboratorio para la docencia:

- 1 laboratorio de traducción e interpretación (con 28 plazas)
- 1 laboratorio de idiomas (con 40 plazas)
- 3 aulas de informática (dos de ellas con 40 plazas y una con 25)

El alumnado tiene a su disposición también los siguientes espacios:

- 1 aula de informática de acceso libre con 26 ordenadores
- 1 sala de lectura y estudio
- 1 sala de uso polivalente (estudio en grupo, acceso libre a los ordenadores, sala de exposiciones y ensayos, etc.)
- Mesas de trabajo en espacios destinados a ello en la primera planta.

Además, los estudiantes disponen de una potente red wifi que les permite tener conexión a Internet desde cualquier lugar del centro y hacer uso de los recursos electrónicos apropiados para el aprendizaje. Como cada vez más el alumnado dispone de ordenadores portátiles se han electrificado dos aulas. En el resto de aulas se aumentará el número de enchufes con regletas para la recarga de los mismos.

El centro dispone de servicio de reprografía y de cafetería, tanto para alumnos como para el personal docente y de administración. Todas las instalaciones del centro están adaptadas para el uso de personas con discapacidad física, además, contamos con un despacho para el uso de estudiantes con movilidad reducida.

Por otra parte, el centro también dispone de distintos salones dotados con equipamiento audiovisual para la realización de diversas actividades académicas y culturales: Salón de Actos (350 plazas), Salón de Grados (110 plazas), Sala de Juntas (50 plazas). Además de los espacios ya mencionados, nuestros estudiantes utilizan otras aulas situadas en aularios cercanos al mismo. Estas aulas están dotadas con el equipamiento necesario para la docencia de cualquier asignatura impartida en nuestras titulaciones (ordenador, conexión a Internet, proyector, televisión, vídeo, DVD, reproductor de audio y altavoces). Estas aulas pueden variar en capacidad, dependiendo de las necesidades de nuestras titulaciones y la disponibilidad de espacios en los aularios.

A todo ello hay que añadir los espacios de los departamentos que se utilizan como seminarios o para celebrar las defensas públicas de los TFG y TFM.

Por otra parte, la Universitat de València cuenta con el Aula virtual, una plataforma informática que ofrece una amplia serie de instrumentos docentes que sirvan de apoyo al trabajo de los profesores y también para los estudiantes de modo que tengan un mayor acceso a la información y actividades formativas.

La Biblioteca Joan Reglà, que da servicio a la mayoría de los centros del campus de Blasco Ibáñez de la Universitat de València, tiene una superficie de 7.400 m² y 700 puestos de lectura. Tiene a disposición de sus usuarios, tanto en abierto como en depósitos, 334.192 volúmenes y 4.900 títulos de revistas en papel. Además, está suscrita a otros 12.000 títulos de revistas en versión electrónica. Por otra parte, la biblioteca dispone de una sala de formación de usuario, una sala para investigadores, tres salas de estudio en grupo y 3 puestos de trabajo para el visionado de DVD/videos.

La Universitat de València dispone de una serie de programas para la renovación y ampliación de

los materiales e instalaciones docentes y de apoyo a la docencia. Por una parte, anualmente se hace la convocatoria del Programa de mejora y confort docente, dirigido a la renovación y/o incorporación de elementos en las aulas. Por otra, también se hace una convocatoria para Laboratorios docentes, tanto para la reposición de material como para la creación de nuevos espacios. El Servicio de Informática de la Universitat de València dispone también de un programa de renovación de equipos informáticos en las aulas informáticas de todos los centros, de modo que – por fases– todo el material es sustituido cada tres años aproximadamente. Además, la Facultat de Filologia, Traducció i Comunicació dedica una partida dentro de su presupuesto a la reparación y renovación de material docente. Otros centros como la Biblioteca disponen también de sus propias convocatorias y mecanismos para la conservación de las instalaciones y la compra de nuevos materiales.

La Universitat de València dispone además de un Servicio Técnico y de Mantenimiento para atender la supervisión del mantenimiento integral (preventivo, correctivo, modificaciones) de edificios, equipamientos e instalaciones, que realizan mayoritariamente empresas subcontratadas. Finalmente, la Unitat de Campus de Blasco Ibáñez proporciona servicios a la Facultad en los espacios que comparte con otros centros en el campus.

En cuanto a otros servicios, hay que destacar que la organización de las prácticas externas se realiza de forma coordinada, entre la Facultat de Filologia, Traducció i Comunicació y la Fundació Universitat-Empresa (ADEIT). La Facultat cuenta con un coordinador, responsable de las prácticas externas del centro, que trabaja con los responsables de prácticas de cada titulación. La Fundació ADEIT suscribe acuerdos con empresas e instituciones para la realización de las prácticas en número y diversidad suficiente para las necesidades del programa formativo.

Los programas de intercambio y movilidad de estudiantes se organizan de forma coordinada por una vicedecana coordinadora de intercambios de la Facultat de Filologia, Traducció i Comunicació, la secretaría del Centro y la Oficina de Relaciones Internacionales de la Universitat de València.

El Servicio de Información y Dinamización de Estudiantes (SEDI) de la Universitat de València tiene una sede en el Campus de Blasco Ibáñez y ofrece información a los y las estudiantes sobre estudios, becas, actividades culturales, alojamiento... De igual manera, dinamiza las actividades de los colectivos de estudiantes y gestiona iniciativas socioculturales para las y los estudiantes (como la Nau dels Estudiants, espacio de formación para el alumnado).

El Observatorio de Inserción Profesional y Asesoramiento Laboral (OPAL) tiene como objetivo ayudar en la inserción laboral a todos los estudiantes y titulados de la Universitat de València y mejorar sus posibilidades profesionales. Para ello, el OPAL dispone de una serie de servicios de Orientación y Asesoramiento, Empleo y Emprendimiento, Formación, Estudios y Análisis de salidas profesionales.

El Servicio de Educació Física i Esports organiza las actividades físicodeportivas que se llevan a cabo en la Universitat de València y cursos de perfeccionamiento y de entrenamiento de muchas actividades deportivas y recreativas. Tiene instalaciones en el Campus de Blasco Ibáñez, a las que pueden acceder los y las estudiantes. El Campus cuenta también con servicio médico y cafeterías.

En cuanto a la oferta al estudiante en materia de idiomas, el Servei de Política Lingüística de la Universitat de València dispone de un Centro de Autoaprendizaje de valenciano, inglés y otras lenguas extranjeras en el Campus de Blasco Ibáñez. Por otra parte, la Universitat de València dispone de un Centro de Idiomas para satisfacer las necesidades de aprendizaje de idiomas extranjeros. También ofrece a las y los estudiantes extranjeros cursos de español de diferentes niveles.

8. RESULTADOS PREVISTOS

8.1 ESTIMACIÓN DE VALORES CUANTITATIVOS

INDICADORES (OBLIGATORIO)	
Tasa de Graduación (%):	90%
Tasa de Abandono (%):	5%-10%
Tasa de Eficiencia (%):	95%

8.1 JUSTIFICACIÓN DE LOS INDICADORES PROPUESTOS

El título de Máster Universitario en Nuevos Periodismos, Comunicación Política y Sociedad del Conocimiento de la Universidad de Valencia comenzará a impartirse como tal en el curso académico 2018-19 ofreciendo 25 plazas. Es de prever que el máster universitario cuente con una holgada demanda, teniendo en cuenta su contenido de especialización investigadora para estudiantes provenientes de la titulación en Periodismo y Comunicación Audiovisual (que no cuentan con ninguna oferta en el ámbito que les es propio en la Universidad de Valencia), así como a egresados provenientes de disciplinas afines.

En el diseño del programa formativo del máster se ha previsto establecer un mecanismo que favorezca una correspondencia entre el perfil de ingreso recomendado y el tipo de estudiantes que realizan el programa formativo. En cuanto a su organización, el programa formativo tendrá en cuenta a aquellos estudiantes matriculados que compatibilicen los estudios con la actividad laboral, permitiendo una adecuación en el seguimiento de los estudios.

Las estimaciones propuestas de tasas de graduación, abandono y rendimiento, se han determinado a partir de los datos existentes, referente a eso, en los títulos de máster que actualmente ya se imparten en la Facultad de Filología, Traducción y Comunicación, así como en los estudios de grado de Periodismo y Comunicación Audiovisual, de los que esencialmente emana el Máster. Por ello, es de prever: una tasa de graduación del 90% a causa de una estructura que permite los estudios a tiempo parcial (en dos años), y por lo tanto, en tres años prácticamente todos los matriculados lograrán graduarse; una tasa de abandono entre el 5% y 10 % y una tasa de eficiencia del 95% (en el supuesto de que la mitad de los matriculados no sean capaces de superar los créditos del TFM en la primera matrícula).

8.2 PROCEDIMIENTO GENERAL PARA VALORAR EL PROGRESO Y LOS RESULTADOS

El procedimiento para la revisión y mejora de la calidad del máster seguirá el Sistema de Garantía Interna de Calidad de la Universitat de València descrito en el apartado 9 y contenido también en el Manual de Calidad del Centro, y que incluye el diseño de un plan de seguimiento, mejora y evaluación de los resultados.

Este plan permitirá valorar mejor los resultados del aprendizaje de los y las estudiantes en la evaluación de cada una de las materias. Los profesores y las profesoras de las materias que comparten actividades podrán cooperar en la evaluación de la adquisición de las distintas competencias. Se propone la figura del coordinador o coordinadora docente que se encargará de supervisar e integrar el funcionamiento de la evaluación de resultados.

Por su parte las prácticas externas permitirán tener un referente externo para valorar el trabajo del alumnado por parte de instituciones o empresas. Por último, el trabajo final de grado también permitirá evaluar el grado de adquisición de competencias por parte de los y las estudiantes.

El mecanismo del proceso de análisis y medición de resultados globales de la titulación consistirá en:

1. Gestión del proceso

Impulso del Plan: corresponde al Vicerrectorado que asume las competencias de la política de calidad, que en este momento es el Vicerrectorado de Políticas de Formación y Calidad Educativa. Dicho vicerrectorado desarrolla el Plan mediante el apoyo técnico de la Unitat de Qualitat.

Aprobación y lanzamiento del Plan: Comisión de Calidad de los Servicios Universitarios.

Estructura Técnica de apoyo:

- Servicio de Análisis y Planificación, que gestiona el Observatorio de Calidad de las Titulaciones y ofrece información actualizada sobre el comportamiento en cada titulación de los indicadores seleccionados.
- Unitat de Qualitat, que coordina el desarrollo del proceso

Estructuras de evaluación y seguimiento en las titulaciones:

- Comisión de Coordinació Académica (CCA): es el órgano responsable de la garantía de calidad de la titulación.
- Comité de Calidad del Centro (CCC): nombrado por la Junta de Facultat, es el órgano responsable de evaluar la calidad de los títulos del centro y entre sus funciones principales está la de supervisar los informes técnicos

de la calidad. Para ello contará con el apoyo de la Unitat de Qualitat.

2. Indicadores de rendimiento

Para evaluar el funcionamiento del título se utilizarán, además de los indicadores de resultados propuestos en el punto anterior, los siguientes indicadores de rendimiento:

- *Tasa de rendimiento:* Relación porcentual entre el número total de créditos superados y el número total de créditos matriculados.
- *Tasa de éxito:* Relación porcentual entre el número total de créditos superados y el número total de créditos presentados a examen.
- *Tasa de eficiencia:* relación entre el número de créditos superados por los/las estudiantes y el número de créditos que se tuvieron que matricular en ese curso y en anteriores, para superarlos.

Además, la CCA estudiará otros aspectos como:

- Permanencia
- Absentismo en clases presenciales
- Presentación a la primera convocatoria
- Participación en actividades complementarias del currículum central.

Asimismo se contará con el asesoramiento del OPAL para analizar la inserción profesional de los/las egresados/as con el objetivo de conocer y compaginar las demandas del mercado laboral, el perfil de los/las egresados/as y la formación universitaria.

3. Proceso a seguir

1. La CCC insta a la CCA a elaborar un informe de seguimiento del progreso de los estudiantes.
2. El Servicio de Análisis y Planificación (SAP) proporciona a la CCA los datos elaborados en el Observatorio de Calidad de las Titulaciones (perteneciente a la Unitat de Qualitat).
3. La CCA debate los datos facilitados por el SAP y aprueba las medidas de mejora a implantar en la titulación al año siguiente.
4. La Dirección del Centro remite al Vicerrectorado y a la Comisión de Calidad del Centro una copia del informe aprobado.

4. Análisis del progreso y resultados de aprendizaje

Análisis global de la titulación. Tal y como hemos apuntado el equipo docente realizará anualmente las pertinentes reuniones de planificación, seguimiento y evaluación del funcionamiento del máster, y atenderá en su análisis no solo planteamientos generales, sino también aquellos específicos que tienen que ver con los resultados de formación y rendimiento académico: tasa de eficiencia, de abandono, de graduación, niveles de no presentados, etc.

Análisis de tutorías. Cada tutor/a realizará un análisis del progreso del estudiantado objeto de seguimiento. Los resultados obtenidos por los y las estudiantes permitirán a su tutor/a estimar el grado de progreso no solo en términos de eficiencia (nº de créditos superados sobre nº de créditos matriculados), sino también respecto a su desarrollo en competencias, y consecución

de los objetivos de aprendizaje de cada asignatura. Asimismo, realizarán un seguimiento específico de los resultados académicos para prevenir situaciones de fracaso y facilitar una adecuada incorporación al mundo del trabajo.

Informes cualitativos del profesorado. Cada profesor realizará un breve informe de cada curso. En él se incluye un análisis de los resultados cuantitativos y cualitativos del grupo, y se proponen acciones de mejora.

Prácticas Externas. Sin dejar de entenderlas como propias del proceso de aprendizaje, exigen la puesta en práctica de todas las capacidades aprendidas a lo largo de los estudios, incluida su capacidad de adaptación y aprendizaje en un entorno real de máxima exigencia. En la misma se le exigirá el cumplimiento de objetivos establecidos en el Plan de Prácticas, que serán objeto de evaluación tanto por el/la tutor/a de empresa como por el/la tutor/a académico/a.

Trabajo Fin de Máster. Esta es una herramienta que permite evaluar el grado de adquisición de las diferentes competencias del título por cada alumno. Su evaluación se realizará en sesión pública y por medio de una comisión, en la que participará tanto profesorado que haya intervenido en la docencia del máster, como el/la tutor/a que haya dirigido el trabajo.

Finalmente, tal y como hemos mencionado, el seguimiento estará atento a los indicadores más significativos del progreso y resultados de aprendizaje. En este sentido, cabe subrayar que entendemos como tales no solo los cuantitativos y propios del proceso de calificación, sino también todos aquellos que permitan, de manera cualitativa, evidenciar el objetivo de nuestra función docente y que no es otro que propiciar a nuestro estudiantado la adquisición de aquellas competencias que hemos considerado relevantes para su formación durante el desarrollo de los estudios en Nuevos Periodismos, Comunicación Política y Sociedad del Conocimiento.

9. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Dentro de este apartado se pretende valorar si la propuesta del Título dispone de un Sistema de Garantía de Calidad que asegure el control, la revisión y mejora continua del mismo. Así mismo, se valorará el establecimiento de mecanismos de información dirigidos a los estudiantes y a la sociedad, sobre el nuevo Título y sus objetivos.

SIGC Universitat de València: <http://www.uv.es/gade/c/docs/SGIC/VERIFICA/VERIFICA.pdf>

9.1 SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

El Sistema de Garantía de Calidad aplicable será, con carácter general, el sistema general de la Universitat de València. Un sistema de garantía que está verificado por la ANECA.
<http://www.uv.es/gade/c/docs/SGIC/VERIFICA/VERIFICA.pdf>

10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

Este apartado únicamente se rellenará cuando se trate de títulos nuevos.

En los másteres que se rellenen para actualizar la memoria únicamente se rellenará el curso en el cual se empezó a impartir.

Curso de inicio: 2018-2019

10.1 CRONOGRAMA DE IMPLANTACIÓN

Este título no sustituye ningún título anterior.

Se prevé que se implante en un solo curso, el curso 2018-2019.

11. PERSONAS ASOCIADAS A LA SOLICITUD

11.1 RESPONSABLE DEL TÍTULO (El Decano, La Decana, El Director de Escuela, Departamento o Instituto, La Directora de Escuela, Departamento o Instituto,)

Nombre: Carles

Primer Apellido: Padilla

Segundo Apellido: Carmona

NIF: 19847917K

E-mail Institucional del Centro, departamento o Instituto: fac.filologia@uv.es

Cargo: Decano de la Facultad de Filología, Traducción y Comunicación

11.1 PERSONA RESPONSABLE DE LA GESTIÓN DEL EXPEDIENTE

Nombre:

Primer Apellido:

Segundo Apellido:

E-mail personal:

Cargo:

Teléfonos de contacto (teléfono del despacho, del departamento, del centro,móvil)

Consultas:

Oficina de Planes de Estudio (OPE) (planes@uv.es)

Jesús Aguirre Molina (planes@uv.es)

Carlos Benavent Seguí (planes@uv.es)

Para la remisión de las Memorias deberá utilizarse la dirección de la Oficina:
planes@uv.es

Más información en: www.aneca.es

ANEXO II: ORIENTACIONES PARA LA DEFINICIÓN DE COMPETENCIAS

Para su definición, una competencia ha de recoger los siguientes dos elementos:

1) Un verbo activo.

Este verbo debe identificar una acción que genere un resultado observable, lo que permite la identificación de posibles actividades de aprendizaje y de pruebas de evaluación ajustadas a éste.

Algunos ejemplos son: definir, describir, identificar, interpretar, relacionar, discutir, aplicar, demostrar, solucionar, diferenciar, analizar, planificar, organizar, proponer, evaluar, revisar, comparar, justificar, criticar, etc.

Según el verbo que se emplee en la formulación se puede estimar o jerarquizar el grado de complejidad de cada una de las competencias incluidas en el plan de estudios.

2) La descripción del objeto de la acción y el contexto en el que se aplica.

La competencia debe hacer referencia al campo disciplinario en el que se fundamenta.

Ejemplo: traducir e interpretar textos latinos; elaborar estudios de carácter histórico sobre la tradición literaria catalana; interpretar y reformular textos diversos en francés; comprender textos escritos en lengua inglesa; demostrar que se han asimilado los principios metodológicos del proceso traductor.

Se incluye a continuación un listado de verbos activos (de menor a mayor requerimiento intelectual) en función de los objetivos del título:

Conocer: Se refiere a recordar información previamente aprendida: ideas, hechos, fechas, nombres, símbolos, definiciones, etc., Algunos posibles infinitivos son: escribir, describir, numerar, identificar, etiquetar, leer, reproducir, seleccionar, nombrar, decir, definir...

Comprender: Quiere decir entender (apropiarse, aferrar) lo que se ha aprendido. Se demuestra cuando se presenta la información de otra manera, se transforma, se buscan relaciones, se asocia a otro hecho, se interpreta o se saben decir las posibles causas y consecuencias.

Algunos posibles infinitivos son: clasificar, citar, convertir, describir, discutir, estimar, explicar, dar ejemplos, exponer, resumir, ilustrar, parafrasear...

Aplicar: El alumno selecciona, transfiere y utiliza datos y leyes para completar un problema o tarea. Esto puede conllevar un mínimo de supervisión. De modo claro: el estudiante utiliza lo que ha aprendido. Utiliza la información que ha recibido en situaciones nuevas y concretas para resolver problemas. En un nivel avanzado de aprendizaje un ejemplo es que el estudiante transfiere las habilidades adquiridas a nuevas situaciones que se le presentan.

Algunos posibles infinitivos son: usar, recoger, calcular, construir, controlar, determinar, establecer, incluir, producir, proyectar, proporcionar, relacionar, solucionar, transferir, aplicar, resolver, utilizar,

demostrar, informar, aplicar, relatar, contribuir, administrar...

Analizar: El estudiante distingue, clasifica y relaciona evidencias o estructuras de un hecho o de una pregunta, se hace preguntas,. Descompone el todo en sus partes y puede solucionar problemas a partir del conocimiento adquirido: razona. Intenta entender la estructura de la organización del material informativo examinando las partes de les que se compone. La información que obtiene le sirve para desarrollar conclusiones divergentes. Identifica motivos y causas haciendo inferencias y/o halla evidencias que corroboran sus generalizaciones.

Algunos posibles infinitivos son: analizar, discriminar, categorizar, distinguir, comparar, ilustrar, contrastar, precisar, separar, limitar, priorizar, subdividir, construir diagramas...

Sintetizar: El alumno crea, integra, combina ideas, planea, propone nuevas maneras de hacer. Crea aplicando el conocimiento y las habilidades anteriores para producir algo nuevo u original. Se adapta, es capaz de hacer previsiones, se anticipa, categoriza, colabora, se comunica, compara ...

Algunos posibles infinitivos son: crear, adaptar, anticipar, planear, categorizar, elaborar hipótesis, inventar, combinar, desarrollar, comparar, comunicar, compilar, componer, contrastar, expresar, formular, integrar, codificar, reconstruir, reorganizar, revisar, estructurar, sustituir, validar, facilitar, generar, incorporar, iniciar, reforzar...

Evaluar: Emitir juicios sobre la base de criterios preestablecidos. Esto es emitir juicios respondiendo a unos objetivos determinados y basándose en la medida de lo posible en evidencias que avalen el resultado obtenido.

Algunos posibles infinitivos son: valorar, comparar, contrastar, concluir, criticar, decidir, definir, interpretar, juzgar, justificar, ayudar...

ANEXO III: INDICADORES RELACIONADOS CON LOS RESULTADOS PREVISTOS

Tasa de Graduación = porcentaje de estudiantes que finalizan la enseñanza en el tiempo previsto en el plan de estudios (d) o en año académico más (d+1) en relación con su cohorte de entrada.

Forma de cálculo: el denominador es el número total de estudiantes que se matricularon por primera vez en una enseñanza en un año académico (c). El numerador es el número total de estudiantes de los contabilizados en el denominador, que han finalizado sus estudios en el tiempo previsto (d) o en un año académico más (d+1).

$$\frac{\text{Graduados en "d" o en "d+1" (de los matriculados en "c")}}{\text{Total de estudiantes matriculados en un curso "c"}} \times 100$$

Tasa de Abandono = relación porcentual entre el número total de estudiantes de una cohorte de nuevo ingreso que debieron obtener el título el año académico anterior y que no se han matriculado ni en ese año académico ni en el posterior.

Forma de cálculo (másteres de más de 1 año): sobre una determinada cohorte de estudiantes de nuevo ingreso establecer el total de estudiantes que sin finalizar sus estudios se estima que no estarán matriculados en la titulación ni en el año académico que debieran finalizarlos de acuerdo al plan de estudios (t) ni en el año académico siguiente (t+1), es decir, dos años seguidos, el de finalización teórica de los estudios y el siguiente, siendo n = la duración en años del plan de estudios.

$$\frac{\text{Nº de estudiantes no matriculados en "t" y "t+1"}}{\text{Nº de estudiantes matriculados en el curso t-n+1}} \times 100$$

Forma de cálculo (másteres de 1 año): sobre una determinada cohorte de estudiantes de nuevo ingreso establecer el total de estudiantes que sin finalizar sus estudios se estima que no estarán matriculados en la titulación ni en el año académico siguiente al que debieran finalizarlos de acuerdo al plan de estudios (t+1) ni dos años después (t+2), es decir, dos años seguidos, un año después de la finalización teórica de los estudios y el siguiente.

$$\frac{\text{Nº de estudiantes no matriculados en "t+1" y "t+2"}}{\text{Nº de estudiantes matriculados en el curso t}} \times 100$$

Tasa de Eficiencia = relación porcentual entre el número total de créditos teóricos del plan de estudios a los que debieron haberse matriculado a lo largo de sus estudios el conjunto de estudiantes graduados en un determinado curso académico y el número total de créditos en los que realmente se han matriculado.

Forma de cálculo: el número total de créditos teóricos se obtiene a partir del número de créditos ECTS del plan de estudios multiplicado por el número de titulados. Dicho número se divide por el total de créditos de los que realmente se han matriculado los graduados.

$$\frac{\text{Créditos teóricos del plan de estudios}}{\text{Total créditos realmente matriculados por los titulados}} \times 100$$

Siendo, créditos teóricos del plan de estudios = nº créditos ECTS del plan de estudios multiplicado por el número de titulados.

Tasa de Rendimiento = relación porcentual entre el número total de créditos ordinarios superados por los estudiantes en un determinado curso académico y el número total de créditos ordinarios matriculados por los mismos.

Forma de cálculo:

$$\frac{\text{Nº total de créditos ordinarios superados en un título en el curso académico X}}{\sum \text{Nº de créditos ordinarios matriculados en un título en el curso académico X}} \times 100$$